BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE ABRIL DE 1921.

AÑO XXIX Núm. 8150

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.— Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda Ministerio

Exoneración impuesto adicional a la exportación de cereales

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921.

Exp. 1392-H-921. — D. Nº 3. — Vista la manifestación hecha por una comisión de cerealistas expresando que se encuentran retraídos para operar en cereales destinados a la exportación, por temor de que un nuevo impuesto adicional pudiera ocasionarles desventajas en las operaciones que realicen, en virtud de lo cual llegan hasta el Poder Ejecutivo a efecto de obtener si fuera posible una medida al respecto; y,

Considerando:

Que una de las primeras preocupaciones del Gobierno debe ser todo lo conducente a garantizar y a hacer efectivas en las mejores condiciones la realización de la producción nacional y evitar que se lleven a cabo especulaciones con perjuicio de los productores y en daño de todo el país;

Que en virtud de estos conceptos fué que el P. E. promovió el año anterior, la sanción de la ley creando el impuesto adicional, no para satisfacer necesidades fiscales sino como una medida de defensa para el país, y como una sanción represiva de la especulación;

Que los propósitos positivos y morales de la ley, se han llenado cumplidamente y que ante las amplias manifestaciones hechas por la referida comisión, es posible llegar a fijar una norma que, contemplando toda la situación, defienda al productor y permita al consumo nacional ser satisfecho dentro de límites razonables.

Que el medio posible de llegar a este resultado consiste en la fijación semanal de un precio mínimo a los productos agrícolas de exportación, conforme al valor que rija en los mercados mundiales, abonado el cual el P. E., sin renunciar a ninguna de sus facultades constitucionales, y en cuanto de ellas dependa, pueda eximir del pago de impuestos extraordinarios a las adquisiciones en que se hayan respetado esos precios

El Poder Ejecutivo de la Nación.

DECRETA:

Art. 1º De acuerdo con los fundamentos del presente decreto, el Ministerio de Hacienda procederá a fijar semanalmente el precio mínimo de los cereales destinados a la exportación haciéndolos conocer oficialmente en todo el país.

Art. 2º Los exportadores que justifiquen debidamente haber realizado las compras dentro de los términos del presente decreto quedarán exentos del pago de todo impuesto adicional que pudiera establecerse abonando solamente la tasa impositiva establecida por la ley 10,349

Art. 3º El Ministerio de Hacienda determinará la forma y condiciones en que deberá comprobarse los extremos del artículo anterior.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

YRIGOYEN

Salaberry

Jubilación Ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920.

Exp. 55 —D— 1921. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Guillermo Dejean, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos veinticinco pesos con setenta y cinco centavos ($ 225.75 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el Art. 21 de la Ley 11.027.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 5143 y 22 de la 11027 y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —

Resuelve:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de doscientos catorce pesos con cuarenta y seis centavos ($ 214.46 m/n.), moneda nacional a don Guillermo Dejean, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación.

Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Nº 87. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 20 de Diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos catorce pesos con cuarenta y seis centavos ($ 214.46 m/n) moneda nacional a don Guillermo Dejean empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos y, oído al señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 23 de 1921.

Nº 52

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar 1º de Contaduría de la Administración General de Impuestos Internos al señor Luis Antonio Delfipo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1920.

Expel. 4937 —F— 1920. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Orfencio Luis Francisco Ferro solicitando jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 34 años 5 meses y nueve días de servicios de los cuales los comprendidos entre el 1º de Abril de 1881 y el 30 de Noviembre de 1898, lo fueron en el Ferrocarril Central Argentino cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el Art. 50 de la Ley 10.650.

Que el sueldo a los efectos de esta jubilación es el de trescientos pesos ($ 300 m/n.), moneda nacional, percibido durante los últimos cinco años de servicios y cuyo importe deberá ser abonado en la proporción establecida en el cómputo que antecede por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y por la de Empleados Ferroviarios.

Que ha contribuído con los descuentos de Ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs. 45 vta. y 46 y por las cuales se ha formulado cargo de conformidad con las disposiciones legales que rigen la Caja Nacional, y Art. 48 de la Ley 10.650 para ser reintegrados estos últimos, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias con el 10 por ciento del importe de la jubilación y el establecido por el Art. 21 de la Ley 11.027.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 6007 y 22 de la 11.027 y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma

de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285 m/n.) moneda nacional, a don Ortencio Luis Francisco Ferro empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

2º Comunicar en su oportunidad la presente resolución a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

4º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose cobrar el cargo formulado a favor de la Caja Nacional (Art. 21 de la Ley 11.027) a razón del 3 % de la jubilación y el segundo a favor de la misma, en la forma por ella establecida y el correspondiente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias con el 10 por ciento de importe.

Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Diciembre 29/920

Vicente F. López.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Nº 75. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 13 de Diciembre de 1920 acordando jubilación ordinaria, de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285 m/n.), moneda nacional a don Ortencio Luis Francisco Ferro empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y oído el señor Procurador del Tesoro

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Reconsideración denegada

Señor Ministro de Hacienda:

La reconsideración del decreto que otorgó a don Ventura Gallegos la jubilación que este gozó desde Marzo de 1911 hasta la fecha de su fallecimiento, en Noviembre de 1918 ya había sido solicitada por el mismo interesado y despachada desfavorablemente, antes de que él entrara a percibir su jubilación.

El pedido de igual índole, que ahora formula su viuda doña Isaula Aguilar de Gallegos, viene por lo tanto fuera de oportunidad, no solo porque contraría el decreto de Junio 30 de 1896, que se opone a esas tentativas interminables de hacer reconsiderar cosas definitivamente juzgadas sino porque, tratándose de una pensión que con arreglo al Art. 43 de la ley, debe ser de la mitad de la jubilación que el jubilado gozaba, no parece correcto rever un acto administrativo con el cual el causante se conformó durante años, salvo errores manifiestos

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1920

José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

133. — Visto el pedido de reconsideración del decreto de fecha 26 de Noviembre de 1919, formulado por doña Isaula Aguilar de Gallegos y María Elena Gallegos, viuda e hija legítima del exjubilado don Ventura Gallegos, por el que se les concede pensión por el término de quince años, de pesos 213,75 m/n , y

Resultando:

Que el causante don Ventura Gallegos, fué jubilado por resolución de la Junta del 27 de Marzo de 1911 y Decreto aprobatorio de fecha 26 de Abril del mismo año, con el haber mensual de pesos 427,50 m/n., como Rector del Colegio Nacional de Mendoza.

Que no estando conforme con lo resuelto en esa fecha, interpuso el recurso de reconsideración en el sentido de que se le acumulara a su haber, el importe de las dos cátedras desempeñadas, manteniéndose en todas sus partes la resolución recurrida.

Que las recurrentes al obtener la pensión plantean nuevamente la misma cuestión que hiciera el causante cuando se le otorgó la jubilación, y

Considerando:

Que estando el decreto recurrido encuadrado dentro de los términos del Art. 43 de la Ley 4349, que establece que la pensión deberá ser la mitad del importe de la jubilación que gozaba el causante, y no existiendo por otra parte, razones de orden legal que autoricen rever los actos que revisten caracter de cosa juzgada, es improcedente el pedido de reconsideración interpuesto.

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

No ha lugar a la reconsideración solicitada y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Jubilación Ordinaria.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920

Exped. 6704-L-1921. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Luis Lanzarotti, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y tres (33) años de servicios en la Administración Nacional.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochocientos pesos ($ 800 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el Art. 21 de la Ley 11.027.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los Arts. 1º de la Ley 6007 y 22 de la 11.027 y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo o sea la suma de setecientos sesenta pesos ($ 760 m/n) moneda nacional, a don José Luis Lanzarotti, empleado de la Aduana de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 21 de la Ley 11.027 a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación.

Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro, secretario

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Diciembre 29/920.

Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921

Nº 81. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 26 de Diciembre de 1920 acordando jubilación ordinaria, de setecientos sesenta pesos ($ 760 m/n.) moneda nacional, a don José Luis Lanzarotti, empleado de la Aduana de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Nº 141

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Inspector de 5a del personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de Manuel Paz que renunció, al señor Enrique Larrazábal

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

YRIGOYEN

D. E. Salaberry

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina — Sobre recibimiento de un edificio en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921.

Exp. 1368-B-921. — R. V. Nº 465. — Vista la nota del Banco de la Nación Argentina, en la que comunica que se encuentra a disposición de este Ministerio, el edificio que ocupó la sucursal en Bahía Blanca, ubicado en la calle Estomba esquina Avenida Colón, la del Departamento de Justicia e Instrucción Pública en la que pide se le facilite una parte de dicho edificio, con destino a la instalación del Juzgado Federal de aquella ciudad;

Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que en virtud de lo dispuesto por el decreto de 27 de Junio de 1918, el edificio de referencia debe ser ocupado por la Aduana y demás oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda.

Que, esto no obstante, dadas las razones invocadas por el señor Juez Federal de Bahía Blanca, puede autorizarse la instalación del Juzgado a su cargo en la planta alta del edificio, mientras no sea necesaria para otras oficinas de este Ministerio.

Que la reparación del citado edificio debe ser costeada por el Banco de la Nación Argentina.

Se Resuelve:

Desígnase al señor Sub-Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, don Félix Cueto, para recibir en nombre de este Ministerio el edificio que ocupó la sucursal del Banco de la Nación Argentina en esa Ciudad, situado en las calles Estomba y Avenida Colón.

Autorízase provisionalmente, la instalación del Juzgado Federal de Bahía Blanca, en la planta alta del edificio de referencia.

El señor Cueto, una vez que se haya hecho cargo del edificio procederá a instalar las oficinas de la Aduana en la planta baja y a entregar la alta al señor Juez Federal de la Sección, transcribiéndose esta resolución en el acta respectiva.

Remítase al Banco de la Nación Argentina, el Exp. 975/B. a fin de que se sirva disponer se efectúen las reparaciones que requiere el edificio de que se trata; comuníquese a quienes corresponda y archívese.

D. E. Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp.—R.—1117—20

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920.

Señor Director de Minas Geología e Hidrología. — Don Enrique M. Hermitte—Ricardo D. Rezabal contador domiciliado en Catamarca 463, y James Robertson Mac Donald, comerciante, domiciliado también en esta capital calle Bartolomé Mitre 467, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en la zona petrolífera de Comodoro Rivadavia, en busca de petróleo en dicho distrito, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote Nº 148 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, propiedad de la Sucesión del doctor Krigier domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Los límites de la zona que se va a explorar serán los siguientes:

El del E. se apoyará sobre el límite O. del lote Nº 147 en una extensión de 1.000 metros al Norte y 1.000 metros al Sud del centro de las vías del Ferrocarril del Estado, que cruza el lote Nº 148. — De este punto—el centro de las vías—se trazará una recta de 5.000 metros de largo en dirección al Oeste y como entre esas paralelas habrá 2000 metros (de ancho) se formará así un rectángulo que cubrirá una superficie de 1000 hectáreas.

El campo está alambrado y hay sembrados en parte. — Es justicia — (Fdos). R. D. Razabal — James R. Mac Donald.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: — Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) J. R. Montes de Oca, — Secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración del interesado,

son de propiedad de la Sucesión del doctor Krigier, domiciliado en Comodoro Riavdavia

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a la Sucesión del doctor Krigier, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Registrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sucesión del doctor Krigier en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. — Director General

E-19 abril Nº 5736 v-29 abril

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente S—1453—920.

«Buenos Aires Agosto 5 de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Augel L. Sastre de profesión comerciante, domiciliado en la calle Victoria 450 de esta Capital ante el Señor Director se presenta y expone»:

«Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma»:

«En el Puerto conocido con el nombre de Caleta Olivia dentro de la legua a del lote 28 y de la legua b del lote 29 de la sección 1ª de la zona de Cabo Blanco según el plano de la Dirección de Tierras y Colonias, se ubicará el terreno que pido. sirviendo como límite Norte de este cateo la línea de división entre los lotes 27 y 28 y su prolongación al Oeste que es también la divisoria entre los lotes 26 y 29. — Como límite Sud se tomará el límite Sud de la legua a, del lote 28 y el límite Sud de la legua b, del lote 29. — El límite Este del cateo será el límite Occidental del pedido hecho esta misma fecha por el Doctor Horacio Calderón El límite Oeste será una línea paralela al límite anterior de modo que encierre con los límites anteriormente designados las dos mil hectáreas solicitadas. — Es justicia. — A. L. Sastre. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General. — Buenos Aires Abril 8 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado)».

«El límite Este de la zona solicitada en el presente expediente coincide con el límite Oeste del permiso de cateo solicitado en el expediente C—1445—920. — Los límites de este último son: Al Este una recta poligonal inscripta en la línea de la costa del Océano al Norte. el lado Norte del lote 28, al sur los lados sur de las leguas a y b, del mismo lote 28, finalmente. al Oeste una recta paralela al lado Oeste de dicho lote que con los límites Norte Sur y Este encierre una superficie de dos mil hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires Abril 13 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte .— Director General. —

E-26 abril Nº 5831 v-7 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz Expediente C.—1445—920

Buenos Aires, Agosto 5 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Horacio Calderón de profesión abogado, domiciliado en la calle Victoria 450 de esta Capital, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la forma siguiente: En el lugar denominado Caleta Olivia, dentro del lote 28 legua A. y parte de la legua B. de la Sección 1ª zona de Cabo Blanco, según el plano de la Dirección de Tierras y Colonias, se ubicará el terreno objeto de este pedido, sirviendo la línea de división entre los lotes 27 y 28 como límite Norte del cateo y la línea Sud de las leguas a y b del lote 28 como límite Sud, La línea que forma la costa del mar entre los dos límites anteriores será el límite oriental y el occidental se trazará por medio de un recta tal que siendo paralela al límite entre los lotes 28 y 29 encierre las dos mil hectáreas solicitadas.

Es justicia. Horacio Calderón.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas cincuenta minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado). El límite Este de la zona solicitada será una poligonal inscripta en la línea de la costa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires. Abril 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte. Director General.

E 26 abril Nº 5830 v-7 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Exp. B/1440/920.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología de Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Burmeister de profesión agrimensor, domiciliado en la calle Azcuénaga 1355 en esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En el paraje denominado Caleta Olivia, dentro del lote 27 legua D de la Sección 1ª, zona de Cabo Blanco según el plano de la Dirección General de Tierras y Colonias, se ubicará en terreno solicitado, sirviendo la línea división entre los lotes 27 y 28 como límite Sud del cateo y la línea división entre los lotes 26 y 27 como límite Oeste.

La línea del límite Norte deberá trazarse paralelamente a la del límite Sud de manera que con la línea de la costa encierre las dos mil hectáreas pedidas.

Es justicia. — Carlos Burmeister.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Agosto de mil novecientos veinte, a las quince y cincuenta minutos. — Conste: — Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos .— (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Sud-Director General.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado). El límite Este de la zona solicitada será una poligonal inscripta en la línea de la costa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 26 abril Nº 5829 v-7 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Exp. D/1446/920.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, José A. Dodero de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 267 de esta Capital, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Cerca del Puerto de Caleta Olivia dentro de la legua C del lote 26 de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco, segun el plano de la Dirección de Tierras y Colonias se ubicará el terreno que solicito, sirviendo como límite Norte de este cateo la línea que forma el límite Norte de la legua C de este lote 26.

El límite Este será el límite entre los lotes 26 y 27 y el límite Sud el límite entre los lotes 26 y 29, debiendo el límite Oeste trazarse por medio de una paralela al límite Este en forma tal que encierre la superficie de las dos mil hectáreas pedidas. — Es justicia. — J. A Dodero.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cinco de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General».

Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el Registro y las publicaciones .— Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General.

E 27 abril Nº 5851 v-9 mayo

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

0339 -C- 1921. — Abril 13 de 1921.

Visto este expediente en Consejo por el que la Sección de Control da cuenta que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, está aplicando la tarifa especial C. 61 propuesta en Expediente 01601 -C- 1921 que no tiene aún sanción legal y que fué observada con fecha 23 de Marzo último, y

Considerando:

Que la Empresa infringe el Art. 44 de la Ley General de Ferrocarriles puesto que de acuerdo con el Art. 213 E. del Reglamento General de Ferrocarriles ha puesto en vigencia la tarifa propuesta en el expediente mencionado sin que se hayan pronunciado las autoridades respectivas ni que se haya transcurrido el plazo establecido por el mismo artículo para que pueda entrar a regir directamente.

El Consejo resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por seis días hábiles a disposición de la Empresa o de sus abogados a los efectos previstos en el Decreto de 23 de Enero de 1891.

Fíjase a la Empresa un plazo de 48 horas para que cese la infracción que está cometiendo, bajo apercibimiento de considerarse cada día como una nueva infracción.

Comuníquese tómese razón y archívese.

A. Giovanelli.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1921

Por avisos	$	324 40
« marcas	«	840 —
« susbcripción y venta.	«	75 60
		$ 1240 —

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder

certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno No 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS VARIOS

LA MUTUAL AMERICANA

Sociedad Anónima de Seguros Mútuos y a Prima Fija

Se hace saber a los señores Accionistas que en Sesión de Directorio de fecha 19 del corriente se resolvió: 1° cobrar la segunda cuota de 10 por ciento de todas las acciones suscriptas. 2° Autorizar a los accionistas que lo deseen para integrar sus acciones cuando lo juzguen conveniente — El Director General.

E-22 abril N° 5790 v-10 mayo

SOCIEDAD ANONIMA PELETERIA ARGENTINA

Se avisa al público que en virtud de la denuncia sobre pérdida de acciones hecha por el Señor Nicanor G. de Nevares ante el Escribano Señor Andrés V. Ramella en 18 de Marzo de 1921, han sido suspendidas en sus efectos ordinarios las acciones de esta Sociedad que a continuación se expresan: 2 títulos de 10 acciones cada uno numeradas del 10 8 al 1057, y 1 título de 5 acciones numeradas del 1058 al 1062, todas de la Serie A. y de cien pesos nacionales cada acción

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921.

El Gerente

E 2 abril No 5427 v-7 mayo

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello, el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existentes a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Colasco. secretario.

v-1o julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 17 horas, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.
2o Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Santiago O'Farrell y Eduardo O'Farrell, que han terminado su mandato, y de un suplente en reemplazo de Don Santiago Harrington.
3o Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Alberto Cayol, y Miguel Z O'Farrell.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Secretario

E 14 abril No 5661 v-29 abril

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento número 487, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2o Distribución de utilidades
3o Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
4o Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituido por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el Establecimiento. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1921. — Arturo Lynn, Presidente.

E 14 abril No 5663 v-30 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas en la Sede Social calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

a) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
b) Reparto de las utilidades.
c) Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
d) Fijación de las retribuciones y remuneraciones de los Miembros del Directorio

NOTA: Para tener voto en la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas, el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921 — El Directorio.

E-8 abril No 5512 v.28 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cangallo 328

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1921 a las 15 (3 p. m.) en su local Social Calle Cangallo 328, 4° Piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
2° Elección de 6 Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
4° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas en el local Social. — El Presidente.

E-9 abril N° 5563 v-29 abril

COLONIA ALVEAR

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Cangallo 564

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 564, Oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1o Designación de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Señores W. E. Franklin y J. J. de Herrera que han presentado su renuncia con cargo de informar sobre el ejercicio del año terminado.
2o Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al 2o año de liquidación y undécimo de existencia de la Sociedad.
3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con 2 días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1921.

La Comisión Liquidadora

E 9 abril No 5552 v-28 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 615 el día Lunes 16 de Mayo a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de Representante laico.
3º Nombramiento de un miembro laico y de un miembro laico suplente.
4º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Representante laico.

E. 28 abril Nº 5857 v- 16 mayo

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA

de Bs. Aires. S A,

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Gran Compañía Panificadora de Bs. Aires, S. A, a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1921 a las 17 horas en punto en el local Social Corrientes Nº 3963 con la siguiente:

Orden del día:

(1º) Liquidación de la Compañía a proposición del Directorio.
(2º) En caso de aprobarse la liquidación nombramiento de una comisión liquidadora.
(3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Por el Directorio. — Ricardo Otero. Presidente.
E. 28 abril Nº 5365 v- 10 mayo

«THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340; 4º piso a las 15 horas a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de 5 Directores titulares; 3 Suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340; Piso 4º.
Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.
E. 28 abril Nº 5370 v- 17 mayo

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Sarmiento 1676

Estimado Consocio:
De acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, se le invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 14 de Mayo a las 13 horas, en el local social Sarmiento 1676, a efecto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1º de Octubre de 1920 al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento por aclamación de la Comisión de Escrutinio.
3º Autorización para asignar como aguinaldo el anticipo que de un un mes de sueldo en el año 1920, y medio mes en el año 1921. se les entregó a los empleados de la Administración, Gerente, Contador, Ayudante de Caja y Mandadero.
4º Elección de Vicepresidente, en reemplazo del señor Juan Curry, que cesa por terminación de mandato.
Vice-Secretario, en reemplazo del señor Roque A. Saraceno, que cesa por terminación de mandato.
Vice-Tesorero, en reemplazo del Señor José María Castro, que cesa por terminación de mandato.
Tres Vocales, en reemplazo de los señores: José Rovira; Víctor A. Castellano y Carlos Percuoco, que cesan por terminación de mandato.
Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Domingo Branila y Eduardo Fornarini, por terminación del mandato, del primero y renuncia del segundo.
5º Designación de tres socios para firmar el acta.

Segunda Convocatoria

No concurriendo en la fecha indicada la mitad más uno de los socios que se requieren según el artículo 48 de los Estatutos, para que se constituya legalmente la Asamblea General Ordinaria, ésta tendrá lugar el Lunes 16 de Mayo a las 13 horas en el mismo local con el número de socios que concurran, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1921. — El Directorio.
E. 28 abril Nº 5372 v- 28 abril

BANQUE ARGENTINE Y FRANCAISE

Sociedad Anónima

Capital: 20 millones de francos integrados

Sede social en Paris

85 Bd. Haussmann

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en la sede social para el sábado 11 de Junio de 1921, a las 14 horas y 30.

Para ser representado en dicha Asamblea, los accionistas deberan depositar sus acciones en el Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, en Buenos Aires hasta el 30 de Abril de 1921, o en la Banque Argentine et Française, en París hasta el 27 de Mayo de 1921.
Buenos Aires, Abril de 1921. — El Representante.
E 28 abril Nº 5874 v-28 abril

Convocatorias Anteriores

CENTRO NAVAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Florida 801 el día 4 de Mayo a las 21 y 30 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2º Presentación de la nueva Comisión Directiva.
3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

El Presidente.
E 27 abril Nº 5835 v-29 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo a las 17 horas en Esmeralda 449.

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y aprobación del dividendo propuesto.
2º Fijar el número de Directores titulares hasta la próxima Asamblea y elegidos.
3º Elegir dos Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente y fijar la retribución del Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad.

El Directorio
E 27 abril Nº 5810 v-14 mayo

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS

(Sociedad Anónima)

Capital Francos 1,450000 Casa Matríz Rue Tronchet 17 Paris.
Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paris, en el local de la casa Matriz el día 26 (veintiseis) Mayo 1921.

Orden del Día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2º Informe de los síndicos.
3º Aprobación del balance.
4º Empleo de las utilidades del ejercicio vencido.

Nota: Los señores Accionistas residentes en esta podran hacerse representar en dicha asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 15 (quince) de Mayo 1921.
La Gerencia.
E 27 abril Nº 5849 v-14 mayo

SOCIEDAD CIVIL DEL COLEGIO LACORDAIRE

650 Esmeralda 650

Están convocados para la Asamblea General Ordinaria, los señores Socios de la Sociedad, en el local de la Sociedad, Esmeralda 650, para el Sábado 30 de Abril a las 18 horas.

Orden del Día:

1º Balance del año 1920—21
2º Nombramiento de autoridades
3º Asuntos varios.

El Presidente
E-27 abril Nº 5853 v-29 abril

CAMPUCU

(Sociedad Anónima)

Explotación de Bosques y Ganadería

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y presentación de Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente para el corriente ejercicio.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 15 en el domicilio social, calle Florida 32. Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja social hasta el día anterior al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario-Tesorero.
E 27 abril Nº 5855 v-14 mayo

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66 7º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don H. Bustos Morón y don W. E. Franklin que renunciaron y del doctor don Emilio R. del Valle que cesa por turno y de un Director Suplente en reemplazo de don J. C. F. Lawrie que tambien cesa por turno.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores don Ricardo M. Aldao y don Emilio R. del Valle.
4) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso, antes de las 16 horas del dia 15 de Mayo de 1921. — Buenos Aires 26 de Mayo de 1921.
El Directorio.
E. 27 abril Nº 5856 v- 17 mayo

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el 4 de Mayo de 1921 a las 17, en el local social Alsina 2964, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día

1º Aprobación de Balance del último ejercicio que terminó el 31 de Enero del corriente año.
2º Elección de ocho Vocales titulares y cinco suplentes
3º Varios Asuntos Administrativos. — Buenos Aires. Abril 23 de 1921. — El Secretario.
E-26 abril Nº 5820 v-4 mayo

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567

Convócase a los Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día Sábado 30 del corriente a las horas 21 en el local, Chile 1567.

Orden del Día:

Nombramiento de dos Socios para firmar el acta.
Rendición de cuentas—1º Trimestre 1921.
Relación de la Presidencia
Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Gerente.
E-26 abril Nº 5822 v-30 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, 1921, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Reforma de los artículos 6 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Directorio.
E-26 abril Nº 5824 v-19 mayo

THE OLIVER STORES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria anunciada para el quince de Abril de 1921, a las 16 horas se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día nueve de Mayo de 1921, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 19 previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran.

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico titular.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — El Secretario.

E 26 abril N° 5827 v-9 mayo

PEGASANO LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 13 de Mayo a las 14, en el local Cangallo 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril N° 5832 v-13 mayo

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca en Segunda Convocatoria, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1920
2° Elección de un Director titular.
3° Elección de dos Directores Suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 20 Abril de 1921. — Alfredo Moia, Administrador General.

E-23 abril N° 5797 v-9 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA

(En Liquidación)

Sarmiento N° 459—4° Piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1921, a las 16,30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N° 157 para tratar la siguiente

Orden del Día:

I° Marcha de la Liquidación
II° Riegos y desagues
III Intereses
IV Balance de Saldos
V Nombramiento de un señor Accionistas para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores

E-23 abril N° 5802 v-17 mayo

CORPORACION MINERA de FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 12 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Corporación, Edificio de la Bolsa de Comercio, 4° piso, escritorio 450 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Elección de Presidente y Vice-presidente, elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Directorio.

E 21 abril N° 5776 v-9 mayo

STORER, KNOX Y CIA. (S. A.)

Importación y Exportación

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea que debía celebrarse el 19 de Abril de 1921, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle Chacabuco 361 el día 6 de Mayo, 1921 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Marcha futura de la Sociedad o disolución anticipada y liquidación.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad dos días antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos la asamblea se efectuará cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado. — El Presidente.

E 21 abril N° 5780 v-4 mayo

«CERES COOPERATIVA»

Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros y Crédito Agrícola

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo a las 15, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, primer piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.
2° Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones antes de la celebración de la Asamblea, en la administración de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, primer piso. — Juan V. Cilley, presidente — Enrique Pontanari, secretario.

E-20 abril N° 5747 v-7 mayo

«FUERTE OLIMPO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo a las 10 horas, en su local calle Corrientes 171.

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1921.

El Directorio

E 20 abril N° 5765 v-7 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas del día 6 de Mayo de 1921, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
II Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
III Designación de dos Accionistas para suscribir por designación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma.

Abril 18 de 1921.

El Directorio

E 20 abril N° 5767 v-20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Sociedad Anónima

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida Leandro N. Alem Número 1430 al 1446, el día 10 de Mayo próximo para resolver sobre la siguiente.

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de 5 directores en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.
3° Elección de síndico y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921

El Directorio

E 20 abril N° 5746 v-10 mayo

Grandes Almacenes

TIENDA SAN JUAN

Cibrián Hnos. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Mayo próximo, a las 15, en el local de la Sociedad, calle Alsina esquina Piedras, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Discutir y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1921.
2° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Cibrián, Juan Martínez, Pedro Antón y Tomás Orejana, que terminan su mandato; cinco suplentes por espirar su período los señores Tomás Hernández, Gregorio Guardia y Manuel Pérez, más dos en razón a haber sido aumentado el número en los nuevos Estatutos; y Síndico titular y suplente por un año.
3° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Pedro Antón, Director-Gerente.

E 20 abril N° 5762 v-7 mayo

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 21 en nuestra casa social B. de Irigoyen 672/74, con la siguiente

Orden del día:

1°. Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1920-1921.
2° Preguntas y respuestas.
3° Elección de cuatro Vocales titulares; tres por terminación de mandato de los señores D. Antonio Casal, D. Ramón Escasany y D. Guillermo Romero y uno por renuncia de don Juan Roldán, y un suplente.
4° Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva en sustitución de los señores don José R. Puig, don Baldomero López, don Daniel Cendoya, don Martín Saralegui, don Vicente Sánchez, don Francisco Gutiérrez, don Baldomero Villamil y don Tresesvinco Vargas.
5° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Presidente

E 20 abril N° 5764 v-28 abril

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo a horas 15 en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.
2° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea
3° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres suplentes Síndico y suplente, por terminación de su mandato

Los accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos o sea hasta el

3 de Mayo inclusive. Horas de Oficina: Días hábiles de 10 a 16, Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. González Pagliere secretario.

E. 15 abril Nº 5675 v. 3 mayo

TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el 14 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 previniéndose que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.
2º) Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3º) Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de La Verde pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/I. $ 12, cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921 y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º) Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5º) Designar a dos accionistas para que firmen el acta en en representación de los concurrentes al acto.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1921
El Directorio

E. 15 abril Nº 5658 v. 29 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo próximo a las 14.30 en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314, segundo piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que formulen el Acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 30 de Abril, podrán obtener en la Oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, Abril 14 de 1921 — El Directorio.

E-15 abril Nº 5685 v-2 mayo

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social calle Belgrano Nº 302, el día 3 de Mayo del corriente año a las 11,30, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondientes al semestre 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre de de 1920 e informe del Síndico
2 Distribución de las utilidades.
3 Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas, deberán inscribirse en la secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía, sus certificados o acciones por lo menos tres días antes del fijado para que estas tengan lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1921 — El Directorio.

E 15 abril Nº 5687 v- 2 mayo.

The Oversea Export y Import Cº. Ltd

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el domicilio social calle Pueyrredón 1371 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y modificación o aprobación de la memoria del Directorio Inventario y Balance, e Informe del Síndico.
2º Designación de un Director en reemplazo del cesante por expiración de su mandato.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

A sus efectos se recuerda a los señores accionistas que en consonancia con los Artículos 21 y 22 de los Estatutos podrán hacerse representar por carta-poder y que deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria, donde recogerán la boleta de entrada sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la Asamblea. — El Presidente.

E-14 abril Nº 5652 v.30 abril

Asociación Pro Maestros de Escuela

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea que tendrá lugar el día 30 de Abril a las diez y siete horas en el local de la escuela Presidente Roca calle Libertad 581. Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se celebrará el día 14 de Mayo a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Remuneración de los Directores.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los señores Felix Remedi Luis H. Patiño, J. Benjamín Medina, Armando Aragón Carlos M. Segovia Américo Intaglieta y Angel V Fernández Suarez que terminan su mandato.
4º. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Presidente.

E-14 abril Nº 5654 v.30 abril

BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril, a las 10 h., en el local de la Sociedad, calle Chile 713, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un Síndico y Síndico suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — El Director-Gerente.

E 14 abril Nº 5655 v- 30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Cangallo 2785

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 9, en nuestro local social, Cangallo 2785, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 Diciembre de 1920.
2º Elección de un Señor Director en reemplazo del que saliere por sorteo según el artículo 17 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesqué, y Leopoldo Rigoli, que terminan su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

E 14 abril Nº 5656 v- 30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS «ROSARIO NORTE»

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15, en el local Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta «Ganancias y Pérdidas», e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — El Presidente.

E 14 abril Nº 5659 v- 28 abril.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA

Maipú 393

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 2 de Mayo p. v. a las 14 30 horas en el local Social Maipú 393 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Aumento de capital hasta pesos 3.000 000 moneda nacional curso legal de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos, facultando al Directorio para emitir este capital en las cuotas y en la oportunidad que juzgue conveniente.
2) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Abril 11 de 1921. — A. M. Haynes, Presidente.

E 13 abril Nº 5642 v- 29 abril

«LA METALINA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 16 de Mayo, a las 21 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Gazcón 1380, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión liquidadora.
3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Gazcón 1380, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — D. E. Rubbens, Presidente.

E 13 abril Nº 5624 v- 29 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del cte. a las 15 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.

E 13 abril Nº 5631 v- 30 abril.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL BRECHT LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 16 horas en el local de la Calle San Martín 201 Piso 7º para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria balance e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de dos Directores suplentes, por un año
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración de los Directores suplentes y del Síndico.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para que se celebre sus respectivas acciones, o bien un recibo certificado de haberlas depositado en un establecimiento bancario de la Ciudad, de Buenos Aires, o de la Ciudad de St. Louis, Estados Unidos de Norte América. — Buenos Aires, Abril 1… de 1921. — El Directorio.

E-15 abril Nº 5634 v-29 abril

«LA FINANCIERA»

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Maipú Nº 428

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Or

dinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921, a las 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cº, calle Rivadavia Nº 639 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes, por un año.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — Roberto Guidi, Presidente.

E-12 abril Nº 5611 v.30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria citada para el 9 del corriente, — por no haberse depositado el suficiente número de acciones se convoca por segunda vez para el día 28 del corriente mes a las 15 horas en local social Avenida de Mayo 853 con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

Resolver sobre la marcha futura de la sociedad, estando la Asamblea autorizada para tomar cualquier determinación de las establecidas en el Artículo 354 del Código de Comercio y artículo 18 de los estatutos sociales.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía antes del día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E-12 abril Nº 5610 v.28 abril

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 28 de Abril de 1921 a las 15 horas en el local Calle Cangallo Nº 1970, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
b) Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Mª. Jáuregui, Jacobo de Paredes y Emilio Barone, que terminan su mandato.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores T. R. Mur y Emilio Gouchón Cané, que terminan su mandato.
d) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad Giribone 171, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo 33 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1921. — El Presidente.

E-12 abril Nº 5608 v.28 abril

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

(Exportación de Lana)

Balcarce 278

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad, calle Balcarce 278 a las 10 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación del Balance y Memoria.
2º) Ratificar el nombramiento por el período de tres años de los 3 Directores y 3 Directores Suplentes nombrados en la Asamblea Extraordinaria.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico y Síndico Suplente.
5º) Nombrar dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E-12 abril Nº 5606 v.29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO AGRICOLA

En liquidación

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 a las 16, (4 p.m.), en el local de la Compañía, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director cesante.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones, antes de las 16 (4 p.m.), de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada, (artículo 30 de los Estatutos).

El Directorio

E-12 abril Nº 5620 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima

Calle Alsina 261 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 17. horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. Buenos Aires, Abril 11 de 1921 — El Secretario.

E-12 abril Nº 5613 v-28 abril

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada.

Bartolomé Mitre 2176.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de Abril, a las 21 y 30 en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
3º Fondo de Reserva.
4º Fondo de Retiro de acciones.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijar el derecho de inscripción (Art. 19).
7º Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.
8º Elección de Síndico Titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — Antonio Ferrari, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

E. 12 abril Nº 5589 v- 29 abril.

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho.

Convocatoria

Vista la conveniencia de reformar los Estatutos y lo dispuesto por el artículo 20 de los mismos, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año 1921, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relativo a:
a) Reunión y funcionamiento del Directorio.
b) Comienzo y fin del año comercial y fecha en que deben tener lugar las Asambleas Generales Ordinarias.
2º A los fines indicados se reformarán el artículo 13 y el artículo 3º y se suprimirá el artículo 18, reemplazándolo por el que se proyecta, una vez aprobado. Igualmente se ampliarán las disposiciones transitorias, para armonizar las reformas, con el cumplimiento de la Sociedad en el futuro.
3º Discutir, aprobar o modificar los Inventarios, Balance y Memoria, informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como la distribución de utilidades, por el período comprendido desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1920.
4º Autorización a los Directores componentes del Directorio, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, tramite ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de las reformas de los Estatutos, sancionadas por la Asamblea y acepte cualquier clase de modificaciones o supresiones de las mismas y su reemplazo por otras en caso de observación por parte del Gobierno, otorgando la escritura pública correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 Abril de 1921. — El Directorio.

E 12 abril Nº 5622 v- 28 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11 a las 15 horas.

Orden del Día

Iº Consideración de la Memoria Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
IIº Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
IIIº Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, Abril 9 de 1921.

El Directorio

E 12 abril Nº 5593 v-28 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10 y 30 horas del día viernes 29 de Abril de 1921, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de 4 Directores, 3 Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5575 v-29 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 16 en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría

o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.
El Secretario.
E 11 abril Nº 5580 v 29 abril.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 15, en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.
El Secretario.
E 11 abril Nº 5581-v.29 abril.

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Abril a las 10 h. en la calle San Martín 65 escritorio 507, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia de los Síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los mismos accionistas para Asamblea Ordinaria para el Sábado 7 de Mayo a las 10 h. a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.
2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio del corriente año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — Horacio Beccar Varela, Presidente.
E 11 abril Nº 5585 v-30 abril

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921 a las diez y seis horas y quince minutos, en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elecciones de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3º nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.
E 11 abril Nº 5586 v- 29 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciónes legales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1921 a las diez y seis horas en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores suplentes para los años 1921 y 1922, por haber presentado su renuncia los suplentes actuales.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.
E 11 abril Nº 5587 v- 29 abril.

FERRO-CARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 29 de Abril 1921, a las 16.30, en el local Paseo Colón Nº 185, 5º piso, de ésta Ciudad, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría, de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5º piso hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — James W. Colquhoun, secretario.
E 8 abril Nº 5524 v- 29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas en el local social calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea General en el domicilio social.

«En el lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo). Director.

E 8 abril Nº 5525 v- 28 abril.

«APIS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 de Abril de 1921, a las quince horas, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérd das, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs.: Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos Nº 4050, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Directorio.

E 8 abril Nº 5526 v- 28 abril.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º) Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3º) Elección de tres Directores titulares y de un Director Suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — C. Pereira Pinto, secretario.
E-8 abril Nº 5534 v.28 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 619/57 — Bs. Aires.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Presidente.
E-8 abril Nº 5536 v.29 abril

«RADIX»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos Nº 4050 el Jueves 28 de Abril de 1921, a las 15 horas y media a fin de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Directorio.

E. 8 abril Nº 5527 v- 28 abril

BUNGE y BORN LDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial.

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Abril de 1921, en el local calle 25 de Mayo 310 (4º piso) a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictámen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico.
3º Elección de 4 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría calle 25 de Mayo 310. — El Directorio.
E. 8 abril Nº 5529 v- 28 abril

HARAS PELAYO

(Sociedad Anónima).

Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 en su domicilio calle 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — G. Lowengard Director Gerente.
E-31 marzo Nº 5371 v.-29 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril 1921, a las 16, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores Titulares, y uno Suplente que salen por sorteo, del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Edmond Robert gerente.
E 22 marzo Nº 5257 v- 28 abril.

OPPENHEIMER CASING CO OF ARG

Adquisición y preparación de tripas para embutidos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en al Artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales llámase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 en el escritorio de los Señores Aldao, Campos y del Valle, Calle Reconquista 30 a las 15 horas a objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución o destino de las utilidades.
3 Elección de tres Directores Titulares y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
4 Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1921.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos las acciones deberán ser depositadas en al caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la reunión. — El Secretario
E. 9 abril Nº 5559 v- 28 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril corriente a las 17 horas en el local calle Reconquista Nº 30. 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
— El Directorio.
E-9 abril Nº 5567 v.29 abril

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

857 Calle Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 4 de Mayo de 1921

Cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Mayo, a las 17.30, en su local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades, y adjudicación del fondo de previsión.
3º Elección de cuatro directores titulares, en lugar de los señores Carlos E. Bellocq, Pedro Berceteche, Gastón Dubox y Juan S. Echevarría, que terminaron su mandato.
4º Elección de cuatro directores suplentes: dos por dos años, en reemplazo de los señores Gastón Dubox y Pedro Etchart, que también terminaron su mandato, y dos por un año, en sustitución de los señores Felipe L. Cuculla y Juan Roccatagliata, que ocupan el puesto dejado por los señores Antonio S. Crouzel y Eduardo Yráizoz, que renunciaron; y
5º Elección de Síndico, titular y suplente, por haber cesado los señores Alfredo E. Lanús y Luis Casemajor, según lo prescribe el art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas, presentarán sus certificados de acciones, en el local social, hasta el día 30 del corriente, y retirarán su tarjeta de entrada, a fin de acreditar su derecho a tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1921. — Juan S. Echevarría, secretario.
E 16 abril Nº 5695 -v- 3 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

(S. A.)

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. Nº 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria: la que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1921, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Victoria Nº 450, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, con Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones, en los escritorios de la Compañía, Victoria Nº 450, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.
E 16 abril Nº 5700 v- 7 mayo.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local calle Bmé Mitre 441, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación [illegible] deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea (artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires Abril de 1921. — Román Crespo, Presidente.
E. 16 abril Nº 5703 v- 3 mayo

«ALLANDE HERMANOS LIMITADA»

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local social Santa Fe 2785 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico hasta 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de los siguientes miembros del Directorio por el término de tres años: cinco Vocales titulares y dos Vocales suplentes; y por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 13 de los Estatutos). — Buenos Aires 16 de Abril de 1921. — Agustín Allande Presidente. — Bernardo Rey Secretario.
E. 16 abril Nº 5707 v 3 mayo

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 28 de Abril de 1921, a las 20 30, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.
2º Reintegración de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1921
El Secretario
E. 16 abril Nº 5709 v- 28 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaiman en el local de la Compañía a las catorce horas del día veintinueve de Abril del corriente año, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero: Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico, aprobación o modificación del Balance General por el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920.
Segundo: La distribución de utilidades líquidas.
Tercero: Elección de seis miembros para reintegrar el Directorio y dos Síndicos.
Cuarto: Remuneración del Directorio y Síndicos.
Después la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía. — Gaiman, Abril 13 de 1921. — Por orden del Directorio, Ricardo Nichols, secretario. — Representante en Buenos Aires José Mª. Iglesias.
E-16 abril Nº 5710 v-28 abril

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Asamblea General Ordinaria

Primera y Segunda Convocatoria

De conformidad con lo prescripto por el artículo 17 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente a las 20.30 horas en el local de la Sociedad «Nazionale Italiana», calle Alsina 1465.

No habiendo quórum a la hora indicada, la Asamblea General Ordinaria estará legalmente constituída en segunda convocatoria y con cualquier número de socios presentes, media hora después, es decir a las 21 horas. La Asamblea tratará sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920/1921.
2º Elección de 6 consejeros efectivos en reemplazo de los señores Angel Raineldi, Liubimiro Bua, Andrés Nicola, Andrés Godio, Torcuato Di Tella, Genaro Palmieri, que terminan su mandato; cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuenta.
3º Nómina de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — No podrán intervenir a la Asamblea los socios que no están al corriente con la Tesorería. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1921. — El Presidente.
E 19 abril Nº 5726 v-29 abril

CLUB FRANÇAIS

Calle Sarmiento Nº 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo número 32 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Aprobación del informe anual de la Comisión Directiva.
2º Elección de tres Consejeros titulares por tres años y de seis Consejeros suplentes por un año.
3º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta,

N. B. Los Consejeros salientes e irreelegibles durante un año son los señores doctor Jorge Laure Alberto Chovet y José Bayona.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes. — El Gerente.
E 19 abril Nº 5734 v-28 abril

Sociedad Argentina

TERMAS

ROSARIO DE LA FRONTERA

para la explotación de Aguas Minerales y sus Derivados (S. A.) Esmeralda Nº 449.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Argentina «Termas Rosario de la Frontera» a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1921 a las 16, con la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la

Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de nueve Directores titulares y dos Directores suplentes.
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente fijando la remuneración del titular por el año 1921.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: — Se recuerda a los accionistas que los depósitos de acciones deben hacerse antes de los tres días anteriores al de la Asamblea.

E 19 abril Nº 5738 v-10 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I. 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00190

La Cooperativa de Hacendados

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada en la calle Florida 175

Autorizada por el Superior Decreto del 25 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subscrito, y realizado.............. » » 1.756 000 —

Balance Trimestral correspondiente al 2º Trimestre del 17º Ejercicio cerrado en fecha 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	152606 50
Acciones de la 4a Serie (a Colocar)	244000 —
Gastos Generales	52804 92
Cuentas Corrientes	1771100 52
Letras a Cobrar	428751 17
Varias Cuentas Deudoras	3467061 56
	6116324 67

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 ..
Fondo de Reserva	806694 74
» » Previsión	270281 27
Comisiones	155426 25
Intereses y Descuentos	54682 90
Varias Cuentas Acreedoras	2829239,51
	6116324 67

S. E. ú. O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920.

R. Taurel, presidente.—S. Elizagaray, gerente.—P. J. Armani, contador.—V o B o: Juan A. O'. Farrell, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E 27 abril No 5839-v 29 abril

00215

La Anglo Argentina Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires -- Cangallo Nº 370/6

INCENDIO - AUTOMOVILES - GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
subscripto .... » 459.000 — »
realizado .... » 459.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		996060 22
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		184290 32
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		9290 —
Obligaciones a cobrar		
Premios a cobrar	243 28	44442 65
Mobiliario y material		48322 55
Conversión		672 72
Diversos deudores	52 63	41234 12
Comisiones descontadas, sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		4001 —
Gastos de explotación		567101 41
Siniestros		149836 69
Cuentas de orden		100000 —
	295 91	2145311 68
HABER		
Capital subscripto		459000 —
Reservas		522528 56
Beneficios asegurados Vida		10081 08
Siniestros pendientes		295 91
Conversión		
Diversos acreedores		13705 53
Duentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		1040016 51
	295 91	2145311 68

P. M. Ledesma, presidente.—S.S. Mac Kinnon, gerente.— C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 27 abril No 5837-v 29 abril

00186

"DORADO"

Sociedad Anónima Industrial Ganadera, Mercantil

Escritorio: Lavalle 341

Autorizada por Decretos de 23 de Septiembre de 1913 y 20 de Noviembre de 1918

Capital autorizado y subscripto........ 3.250.000 — m/n
» » realizado .... » 3.221.800 — »

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

Correspondiente al 2o. trimestre del ejercicio

ACTIVO		m/n
Acsionistas		28200 —
Acciones de la Sociedad		30710 —
Inmuebles:		
Propiedades en la Capital	$ 375000 —	
» » el interior	» 1125354 92	1500354 92
Estancia «La Cruz»:		
Campos	$ 972140 —	
Haciendas	» 539570 —	
Maquinarias y útiles	» 4157 71	1515867 7
Caja y Bancos		9286 27
Títulos		203400 —
Deudores varios		54915 14
Deudores por compra de terrenos		9249 38
Muebles y útiles		1 —
Guentas de orden		5000 —
Obligaciones a cobrar		13764 46
Cuentas varias:		
Importe de varias cuentas deudoras		22079 94
		3413028 82

PASIVO		
Capital:		
Realizado 32.218 acciones de pesos 100 cada una	$ 3221800 —	
A realizar 282 » » » 100 » »	» 28200 —	3250000 —
Fondo de reserve		32873 05
» » previsión		24781 33
Reserva por créditos dudosos		32307 12
Varios acreedores		9599 07
Cuentas de orden		5000 —
Cuentas varias:		
Importe de varias cuentas acreedoras		58368 25
		3413028 82

Casto Sáenz Valiente, vicepresidente.—L. Arturo Dorado, director— Pedro J. Acevedo, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia— *Diego González*, Jefe.

E 27 abril No 5818-v 29 abril

00201

"LA Atlántica"

Sociedad de Seguros contra Incendio, Fluviales y Marítimos

Dirección General—Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 1º de Febrero de 1919

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920 (4º Trimestre

ACTIVO	$ c/s	$ c/l
Accionistas	—	—
Caja	—	7217 63
Bancos	41538 38	680557 90
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	266138 —	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	38811 50	13450 —
Mobiliario y material	—	1 —
Diversos deudores	123943 35	58286 85
Gastos de organización a amortizar	—	—
» « explotación	358074 04	704638 75
Siniestros	7406 48	33160 13
Intereses vencidos	10210 39	7772 17
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos	—	90000 —
Garantía en poder de Compañías reaseguradoras	6282 66	—
Conversión	—	50560 43
	852404 80	2101944 86

PASIVO

PASIVO	$ c/s	$ c/l
Capital subscripto	—	1000000 —
Reservas	—	226694 36
Siniestros pendientes	—	35000 —
Diversos acreedores	131166 69	58667 36
Cuentas de Orden:		
Valores depositados	—	9000 —
Garantía de Compañías reaseguradoras	6953 63	—
Cuenta de explotación	493465 89	691583 14
Conversión	220818 59	
	852404 80	2101944 86

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920.

A. A. Dodero, presidente.—V. Levi, director-general.—R. Brandeis, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 26 abril No 5821-v 28 abril

00162

La Inmobiliaria

Domicilio: Calle Sarmiento Nº: 632

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: *12 de Mayo de 1888*

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo, Marítimos, Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ 2.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920 (2º Trimestre)

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Accionistas			
Caja y Bancos		814 28	2274748 76
Propiedades inmuebles			6782031 24
Edificio en construcción calle San Martín			46384 50
Títulos de Renta y Valores Diversos		44881 20	536180 97
Préstamos hipotecarios y sobre valores			50000 —
» sobre pólizas Vida		51599 —	824350 70
Obligaciones a Cobrar			4223 80
Mobiliario y Material			1 —
Diversos deudores		29505 59	1312800 99
Comisiones descontadas Sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Cuenta de explotación		30015 94	851450 48
Siniestros		5518 65	858428 03
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		75059 39	4829 15
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos: depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	113158 05		
Cuenta de explotación	194389 20		
Siniestros	209664 97		559712 22
		238294 03	14225141 84

PASIVO

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Capital			2000000 —
Reservas		163226 87	7081810 86
Beneficios Asegurados Vida		8011 69	729956 60
Siniestros pendientes			80217 —
Diversos acreedores		1727 65	983962 —
Cuentas de orden			100000 —
Cuenta explotación		60203 21	2242451 —
Dividendo de Certificados de Socios Fundadores en suspenso			48780 48
Conversión		2124 63	170589 61
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	350000 —		
Sinestros pendientes	35180 —		
Diversos acreedores	961 26		
Cuenta explotación	401233 03		787374 29
		238294 03	14225141 84

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador.—Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*.—2º Jefe.

E 26 abril No 5828-v 28 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 14 para la provisión de pino de tea en tirantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525' 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril S/p.p. v-3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 14,30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Melián de Monroe a Pampa y Mendoza de Melián a Superí, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525' 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril S/p.p. v-3 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68355—L—921 llámase a licitación para la provisión de 46 columnas Mannesmann con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 2 de Mayo pmo. a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

E. 23 abril S. p.p. v- 4 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67141—L—921 llámase a licitación para la provisión de algodón y gasa hidrófila, lienso y linón para vendas, con destino a la Dirección Sanitaria y durante el primer semestre en curso.

Tendrá lugar el día 2 de Mayo pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

E. 23 abril S. p.p. v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14.30 para la enajenación del estiercol.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires. Abril 22 de 1921. — El Secretario.

E-22 abril S/pp. v-29 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Pedro Lozano de Av. San Martín a Cuenca, Argerich de Malincué a Marcos Sastre y Argerich de Tinogasta a Av. San Martín

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Abril 22 de 1921. — El Secretario.

E-22 abril S/pp. v-29 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 67040—L—921 llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino a las dependencias de la Adm. Sanitaria y Asistencia Pública durante el 2º cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921. — El Secretario

E. 20 abril S. p.p. v- 30 abril

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Secretario.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición. Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles, de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año,..

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, a la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición.
Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
v-12 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 16 de Mayo a las 14.30 para la instalación de dos ascensores y cinco montaplatos en la «Maternidad» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 16 mayo

Llámase a licitación hasta el 10 de Mayo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de carpintería y vidriería del Instituto «Pizarro y Monje», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-10 mayo.

Llámase a licitación hasta al 29 de Abril a las 15 y 30 para la instalación de un ascensor y un montaplatos en el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad Reconquista 269.
La Secretaría
v-29 abril

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo próximo a las 14 30; 14.45 y 15, para la provisión de algodón hidrófilo, leche y manteca y jabón para lavar la ropa. Informes: Reconquista 269 — La Secretaría.
v- 18 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.
v- 24 mayo

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de artículos de ropería en general para la confección del vestuario de invierno para el corriente año de 1921 y materiales de zapatería durante todo el mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 4 de Mayo del año en curso a las 14 y 30 de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1921. — El Director.
v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura.
Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Director Interino
v- 4 mayo

Hospicio de las Mercedes

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo 00, novillos en pie, leche de vaca (1 200 litros diarios) artículos de almacén y ropería y leña de algarrobo con destino al mencionado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921
La Licitación Pública, tendrá lugar en la Dirección del Asilo, el día 3 de Mayo de 1921 a las 13 horas. Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Abril 2 de 1921 — La Dirección.
v-3 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:
900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne vacuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos
para el 2º semestre del año en curso: cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.
Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.
v-30 mayo

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Gonzalez Chaves (Prov. de Bs. Aires), ampliación de los edificios de las Sucursales Chacabuco (Prov. de Bs. Aires.) y Villa María (Prov. de Córdoba).
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia 363, o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 3 de Mayo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.
Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Los Gerentes.
v- 3 mayo

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día dos de Mayo próximo a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación de los Bonos de Pavimentación de 1910, creados por las Leyes números 7091, 8210 y 9142 para cubrir un fondo amortizante de pesos 500.000 moneda nacional, valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.
Para este efecto los licitantes deberán indicar en las propuestas, además del precio, los números, series y años de emisión de los bonos que se ofrezcan.
Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.
Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Julio de 1921.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — El secretario.
v-2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.
v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2365.
Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General
v-27 mayo

Acéptanse propuestas hasta el 6 de Mayo próximo, para la provisión de los textos, que necesitarán las escuelas, durante 1922.
Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.
v- 6 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.
Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.
v- 31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).
Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General.
v- 19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rod. Peña 935. — El Secretario General.
v- 17 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)
Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). — El Secretario General.
v- 28 abril

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 8—L—1921

Llámase a licitación privada hasta el día veintinueve del corriente mes de Abril a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:
Un camión con las siguientes características:
Para 4.000 kilogramos de carga, de hucha con baranda, tipo liviano con toldo de lona o sin él
La adjudicación se hará por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles.
Marcos Paz, Abril 19 de 1921 — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4. Marcos Paz.
El Secretario
v-29 abril

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Nº 7 L/1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día veintinueve del corriente mes de Abril a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

LEÑA

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, completamente seca libre de cáscara y sámago, en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto. La entrega del combustible debe efectuarse en dos mitades de 30.000 kilos cada una con intervalo de quince días entre ellas.

CARNE

310 kilógramos más o menos diarios de carne de vaca gorda fresca, con huesos libre de patas, entrañas garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución antes de las ocho antes meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General. Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Abril 20 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.
v-29 abril

Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 7—L—1921

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día veintinueve del corriente mes de Abril a las catorce horas para la provisión al Establecimiento, de:

Tejidos

300 camisetas de Sport para menores de 9 a 16 años.

Artículos para carruajes

50 metros lineales de hule Imper fancés «Extra» grano redondo fondo marrón de 1 m. 0.40 de ancho.
20 metros de parket dibujo esterilla de 0.90 cm. de ancho.
100 botones negros con clavos para cortinas.
100 clavos de cabeza de hule negro para tapizar.
200 botones marrones sin clavos para tapicería.
50 metros de galón velatt marrón de lana.
1 kilo de cemento para pegar cuero

Por más datos y pliegos de condiciones. dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles, — Marcos Paz Abril 21 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-29 abril

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de mayo y junio próximos de los artículos detallados a continuación:

Almacén

6 tarros de atún en aceite.
6 tarros de alcaucil Nº 1.
3 kilos almidón Remy.
40 kilos aceite Sasso, Buitoni o «El Plata».
4 kilos anchoas en salmuera en latas de 2 kilos.
350 kilos azúcar tucumana de 1ª.
50 kilos azúcar R. A. en terrones.
20 kilos arroz carolina extra.
6 tarros champiñones al natural.
6 kilos dulce de membrillo Noel.
10 tarros conserva de tomate de primera.
40 kilos garbanzos chilenos de primera.
60 kilos jabón amarillo en barras Moranno o Sala.
4 cajitas de jalea de membrillo Noel.
50 kilos de lentejas.
8 tarros pimientos morrones.
8 tarros de petits pois.
4 kilos pasas de uva de 1ª.
6 kilos queso Reggiano.
1 botella de ron Negrita.
10 kilos sal fina en bolsitas.
40 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 cajón de sapolios Morgan.
200 litros (1 casco) de vino Dussaud o similar.
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
10 botellas de vinagre francés.
60 trapos para piso 55 x 65, buena clase.
3 kilos de té Nº 500 de 1ª.
10 kilos de té Ceylan.
4 kilos yerba T. L.
10 tarros de salmón.

Carne, Pescado, Aves y Huevos

1.800 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª clasificada entre cuadril nagal, o falda;
90 kilos lomo de ternera;
60 kilos de cerdo a elección;
80 riñones de vaca.
8 kilos de panceta.
60 kilos grasa de vaca en rama.
90 kilos de pescado fresco a elección
60 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Pan, Harina y Factura

2.800 kilos más o menos de pan de 1ª en panes franceses de 100 gramos cada uno.
60 kilos harina doble cero.
30 kilos de factura de 1ª

Combustible:

1.000 kilos de quebracho colorado: hachado en trozos de 20 centímetros puesto en la carbonera.

Leche y Manteca

2.100 litros más o menos de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas

1.000 kilos de papas francesas de primera.
2.400 kilos de batatas.
600 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas.
800 porros.
800 zanahorias.
800 nabos.
120 atados de perejil
700 lechugas o escarolas.
144 atados de espinacas
60 atados de salsifí
150 zapallitos.
120 kilos de cebollas.
60 kilos chauchas
12 ristras de ajos grandes y sanos
480 tomates.
480 ajíes
150 berenjenas.
60 apios cultivados.
20 coliflores o el equivalente en otras verduras.
20 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
3000 piezas de fruta de estación como narajas mandarinas o bananas

Lavado y planchado de ropa

1000 blusas de brin
100 bolsitas para ropa
50 cobijas.
20 cortinas de paño
50 camisas de plancha.
1.000 camisetas.
1.000 calzoncillos.
1.000 camisas de color.
500 colchas blancas
120 cuellos.
2.00 delantales blancos y azules
1.000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
50 manteles.
100 guardapolvos.
1000 pantalones de brin.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
1000 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 28 del corriente a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — El Director.

v-28 abril

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 15 horas 30 minutos. la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo próximo. de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento. a disposición de los interesados. todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta. siempre que a juicio de la Dirección. convinieren a los intereses del Establecimiento. debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren. sin cuyo requisito. serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 295 — C — 921.

10 kilos de algodón hidrófilo
5 kilos de clorato de potasio
2 kilos de azúcar de leche
3 kilos magnesia calcinada pesada C. E.
5 kilos ácido bórico
10 kilos azufre en barras
10 kilos bicarbonato de sodio
10 kilos soda comercial
10 kilos almidón de primera
1 kilo óxido de zinc
10 kilos talco de Venecia de 1ª
5 kilos Regaliz en polvo.
2 kilos sub-nitrato de bismuto
2 kilos benzoato de sodio
10 kilos sulfato de sodio
5 kilos sulfato de magnesia
1 kilo fosfato sodio
10 kilos carbonato calcio liviano
5 kilos cloruro sodio, cristalino y puro
10 kilos glicerina 30º B.
10 kilos aceite bacalao blanco de 1ª
2 kilos cloroformo común
2 kilos papel pergamino.
10 kilos jabón de Marsella de 1ª
1 kilo cáscara sagrada en polvo
200 gramos cloral hidrato
500 gramos carbonato litina
200 gramos fenacetina.
100 gramos exalgina
100 gramos cafeína
200 gramos yodo metálico
300 gramos antipirina
300 gramos aspirina
200 gramos clorhidrato quinina
200 gramos Bromhidrato de quinina.
500 gramos alcoholatina de raíz acónita
500 gramos de tintura de jalapa compuesta
200 gramos tintura de belladona
200 gramos permanganato de potasio
300 gramos fenolftaleína
500 gramos urotropina.
200 gramos nitrato de plata cristalino
500 gramos bromuro de potasio
200 gramos bromuro amonio
500 gramos bromuro sodio
100 gramos extracto acuoso genciana.
10 gramos dionina
10 gramos codeína fosfato
10 gramos codeína pura
5 gramos sulfato de pelletierina
50 litros agua destilada
5 litros eter sulfúrico común
2 litros ácido sulfúrico puro
2 litros ácido nítrico puro
2 litros ácido clorhídrico puro
10 litros formol
4 litros ácido fénico comercial
1 litro xilol
6 litros tintura yodo codex
100 metros de lienzo para vendas
5 metros gutapercha laminada
10 metros tubo de goma para irrigador
10 frascos solución adrenalina, 1º/ºº P. D.
5 ampollas cloruro étilo
12 botellas agua oxigenada
15 piezas gasa hidrófila
15 paquetes cajas viruta
5 cajas sellos Tigre Nº 1
2 embudos de vidrio de 50 gramos
2 embudos de vidrio de 100 gramos
2 embudos de vidrio de 300 gramos
2 embudos de vidrio de 500 gramos
25 de c/med. frascos tapa esmerilada, vidrio caramelo, de 10-20-30 50 y 100 gramos
100 de c/med. frascos para despacho de 300, 200. 100, 60, 30, 15 gramos
2 medidas de vidrio de 15 gramos
2 medidas de vidrio de 30 gramos
2 medidas de vidrio de 60 gramos
2 medidas de vidrio de 250 gramos
10 juegos de cajas cartón, redondas (Nos. 2 a 8).
25 de c/med. frascos góticos de 15-30-50 y 100 gramos
5 docenas cepillos para dientes
1 docena cepillos para manos
500 corchos de cada medida para frascos de 60-100-200-300 gramos
100 corchos para botellas de litro
25 de c/med. tarros enlozados de 15, 30, 50 y 100 gramos
500 gramos extracto flúido coca
200 gramos solución alcohólica 10 % de codeína
2 litros esencia trementina
3 litros solución alcohólica timol 20º/ºº

El Secretario.

v- 2 mayo.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2ª licitación privada para la provisión durante los meses de Mayo Junio. Julio y Agosto próximos. de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible

1500 kilogramos carbón de leña. fuerte
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina
1.500 astil as leña sauce

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro nabo apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilogramos ajos.
60 kilogramos cebollas blancas y grandes.

Frutas

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas frutas de la estación.

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas

4.000 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
1.500 kilos de batatas de calidad superior grandes y limpias.

Lavado

1.000 piezas de ropa lavada

Calzado

24 pares de botas colegiales boxcalft, cosidas Nº 30 al 28.

24 cajas pomada para calzado marca «Colra».

Ferretería y Bazar

2 asaderas de fierro batido de 40 por 60.
11 ollas enlozadas de 50 litros cada una.
6 cacerolas enlozados de 1, 2 3 5, 10 y 15 litros cada una.
11 hervideras enlozadas de cinco litros cada una.
11 pavas enlozadas de dos litros cada una, color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra grandes.
4 docenas tazas de loza piedra, grandes.
4 docenas de platos de loza piedra hondos.
4 docenas de platos de loza piedra playos.
8 cucharones metal blanco.
2 cucharones grandes de fierro batido.
1 espumadera grande enlozada blanca.
3 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
16 docenas vasos para agua de vidrio.
1 docena vasos de un litro.
6 felpudos, 0,60 por 0,40.
1 felpudo 100 por 0.80.
1 pala de fierro batido.
3 lebrillos enlozados, blancos grandes.
3 lebrillos enlozados blancos, chicos.
1 sartén fierro batido.
6 canillas nikeladas.
1 embudo enlozado.
1 canasto mimbre para pan.
158 jarritos enlozados blancos de 1 litro 6 cent.
11 jarritos enlozados blancos de un litro cada uno.
24 fuentes enlozadas blancas hondas.
18 fuentes enlozadas blancas, playas.
6 docenas cepillos con palos.
1 trinchante fierro batido.
1 vianda enlozada blanca.
1 parrilla, enlozada, blanca.
1 batidor para huevos.
1 colador de te.
1 máquina pelar papas.
1 chaira.
50 kilos pintura blanca «Pajarito».
2 litros barniz entranjero.
2 litros aceite linaza.
5 litros pintura negra.
20 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
5 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 amp.
50 lámparas 50 bujías, 220 volts (F. M. J.)

50 lámparas 32 bujías 220 volt. idem.
15 lámparas 25 bujías 220 volt idem.
15 lámparas redondas.
30 lámparas «Mignon».
5 lámparas M. W. 100 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 200 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 bujías 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
1/2 kilo sal en piedra.
24 cinc.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón, 1/5 m/m.
100 metros alambre 1/5 m/m.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras m/m.
200 kilos cal de Córdoba.
5 metros arena gruesa.
2 metros polvo de ladrillo.
11 barricas Portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.
15 metros caño para agua corriente
1/2 docena escaleras.
10 tarros polvos hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
2 servicios blancos enlozados.
3 depósitos agua para W. C.
12 llaves de agua nikeladas.
12 candeleros enlozados.
1 paquete clavos para techo.
4 fallebas para puertas.
1 calentador para alcohol
25 metros cordón blanco 1 m/m.
6 kilos pintura negra.
1 membrana para teléfono, interior.
1 lámpara para soldar.

Colchones y almohadas

50 colchones de lana de 18 kilos cada uno.
50 almohadas de lana 2 kilos c/u.
Reformar y cambiar forro a 50 colchones y 100 almohadas.

Ropería

3 piezas liencillo blanco.
20 metros alemanesco.
2 docenas lienzos para despensa enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
25 camisetas grandes, medianas y chicas (de algodón s/muestra).
5 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22 y 24 s/m.
2 docenas servilletas hilo y algodón s/m.
35 metros toallas de baño según muestra.
12 docenas de toallas s/m.
24 colchas blancas 2 x 100 según muestra.
30 sombreros paja negra id.
10 pares guantes grises oscuros diferentes números según muestra.

Materiales y útiles para talleres

1 kilo cola en cascara.
4 tarros cemento.
2 litros tinta zapatero.
6 cajas garfios.
5 docenas hilo lustre Kerrs N° 30
1 pieza cinta falletina ancho 6, centímetros.
2 piezas cambray blanco superior calidad.
3 metros mesalina algodón blanco superior calidad.
5 metros tela de papel imitación cañamazo.
1 kilo rafia buena.
1 planchuela plomo tamaño chico para asentar el cortador de helechos capilares.
1 madejón lana amarilla.
6 docenas bobinas algodón.
2 docenas hilo bordar blanco.
2 docenas hilo bordar punzó.
20 ovillos algodón zurcir blanco
20 ovillos algodón zurcir negro
2 docenas dedales diferentes tamaños
3 gruesas broches.
2 gruesas broches presión.
6 tijeras.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca «Corazón».
100 paquetes agujas para máquinas Singer N° 1/2.
100 paquetes agujas para máquinas 18-1/2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
1 pieza elástico negro para sombreros.
1 pieza elástico para ligas.
1 pieza cotonada lisa s/m.
1 pieza cotonada a cuadros según muestra.
2 piezas uso doméstico para sábanas marca «Obispo».
2 piezas bramante para sábanas marca «Obispo».
40 metros brin para fundas de máquinas.
25 metros bombasí para visos.
25 metros dril blanco.
25 metros sarga azul marino.
12 docenas hilo marca cadena de diferentes números.
20 gruesas botones, grandes y chicos.
20 gruesas cinta hilera
1 pieza percalina gris
2 piezas cinta liberti, azul
1 litro aceite para máquina Singer
6 cepillos para uñas
20 agarradores cuero
5 posa-planchas
1 docena carreteles hilo colores

FARMACIA

2 litros aceite ricino
2 kilos sulfato de soda
1 kilo magnesia calcinada
1 kilo bicarbonato de soda
150 gramos glicerina pura
150 gramos clorato de potasa
150 gramos vaselina blanca
150 gramos yodo
24 paquetes algodón
1/2 litro árnica
12 vendas 0,05
1/2 litro linimento Stock
1/2 litro linimento calcáreo
3 paquetes gasa
50 gramos benzonaftol
1/2 kilo ácido bórico
20 gramos aspirina
1 pincel para yodo
50 gramos alcanfor
1 litro jarabe Tojú
1 litro agua oxigenada

LIBRERIA

2 frascos tinta china
6 raspadores Contador
50 libretas tapa hule N° 1580 y 1575
50 libretas clasificación República
4 cajas plumas N° 341 y 516
1 caja plumas S/Ken, surtidas.
50 blocks carta comercio
10 kilos papel blocks rayado, liso y cuadriculado
100 cuadernos San Martín
50 pliegos papel canso
50 pliegos papel embalaje
25 cuadernillos papel Roman, rayado
25 cuadernillos papel Romani, liso
25 cuadernillos papel cuadriculado
25 cuadernillos papel de cuentas comercio (2 columnas)
25 hojas papel secante blanco (para copiador grande)
25 hojas papel secante, rosa
1 hectógrafo
1 frasco tinta azul para idem
1 docena cajas broches surtidos
2 cajas chinches
500 etiquetas dif. tamaños.
12 cuadernos tapas duras
24 cuadernos Nos. 160 y 170
1 almohadilla para sello
5 pliegos papel transparente
5 pliegos papel azul de calcar

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril a las horas 15, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados los días hábiles de 9 a 11 a/m. — La Dirección

v- 29 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de equipos, entre los que figuran:
15.000 mts brin blanco y 10.000 azul
85.000 botones de hueso
10.000 mts. cotín para colchonetas
10.000 pares de borceguíes
13.000 cajas betún
15.000 mts. loneta
14.000 mts. lienzo
15.000 pares de medias
20.000 mts. trencilla
5.000 mts. tartán
9.000 pañuelos
2.000 cuchillos para mesa, cepillos, cucharas Christoffle, mantequeras, compoteras, etc.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. El Secretario

v- 17 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 74.000 kilos de harina de trigo «00» y 855.000 kilos de harina «0».

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario

v- 28 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1° Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el Local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Sarmiento 733, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución con contrato de «ajuste alzado» en dos torres de 115 metros de altura para la Estación Radiotelegráfica Buenos Aires, emplazada en la Zona del Lazareto de Animales de la Capital Federal.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2° Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases del pliego de condiciones, de las especificaciones, del croquis de la parte superior de la torre indicando la disposición que deberán tener los brazos que soporten las antenas y del croquis del tipo de fundación que deberá ejecutarse en caso de que se proponga la construcción de torres metálicas.

Los interesados en presentar propuestas podrán proponer la construcción de torres de enrejado metálico o bien torres de cemento armado, debiendo en cualquier caso sujetarse a lo prescripto en el respectivo capítulo de las especificaciones.

Art. 3° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5° El contrato se firmará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito. — Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3°.

Art. 6° Los trabajos comenzarán en el Taller si se trata de torres metálicas o en el lugar de la obra si se trata de torres de cemento armado, dentro de la semana siguiente de haberse notificado al contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el contratista» en su propuesta comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos. — Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional

Art. 7° El pago se efectuará en efectivo y en la siguiente forma:

a) Si se trata de torres metálicas se realizará al efectuarse la recepción provisional de las torres descontándose el 10 (10) por ciento del valor de las mismas que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva. —

b) Si se trata de torres de cemento armado se realizará en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato. Al efectuarse el pago de cada cuota se descontará el diez (10) por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8° La recepción provisional de las torres se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas en el emplazamiento asignado en el art. 1° de estas Bases. — La recepción definitiva se practicará a los seis meses de la recepción provisional una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9° La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 5° y la del depósito de diez (10) por ciento que hace mención el Art. 7° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10 Además de las condiciones establecidas para la licitación de los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-29 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1°. Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de cuatro torres metálicas para Radiotelegrafía: dos de 45 metros de altura y dos de 60 metros, no contándose en estas medidas, las alturas de los mástiles.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2° Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases, del pliego de condiciones y de las especificaciones.

Art. 3° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino

Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor del depósito en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el taller dentro de los quince (15) días siguientes de haberse notificado el Contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el Contratista en su propuesta», comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º. El pago se efectuará en dinero efectivo, al efectuarse la recepción provisional de las torres, descontándose el 10 por ciento del valor de las mismas, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º. La recepción provisional de las torres, se hará sobre vagón de ferrocarril o sobre vapor o bien sobre depósito del Ministerio de Marina, en la Capital Federal, previa la operación de armar en el taller los tramos de las torres, en la siguiente forma: 1º y 2º tramo; y 3º tramo y 4º tramo, y así sucesivamente a los efectos de verificar la perfecta unión y ajuste de los tramos entre sí. La recepción definitiva, se practicará a los seis meses de la recepción provisional, una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9º. La devolución del depósito de garantía del 5 por ciento a que se refiere el Art. 5º, y la del depósito del 10 por ciento que hace mención el Art. 7º, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10º. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

El Secretario
v-29 abril

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o aluminio férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.

El Secretario
v-24 mayo

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Mayo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud, Territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Provincia de San Luis, F. C. Pacífico.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de las obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trengé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente sobre el Río Gualeguachú, en el paso «La Picada», camino de Villaguay, a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos, provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 —Buenos Aires, Abril 9 de 1921. —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu, F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a Crispi, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15, para la construcción de alcantarillas, sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 —Buenos Aires, Abril 9 de 1921 —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la construcción provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco en San Francisco provincia de San Luis

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo a las 15, horas para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeable con destino a la quinta Sección de Puentes y Caminos (Salta y Los Andes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Colonia Sotomayor a Providencia, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 4 de 1921.

v- 3 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Santa Eleodora, de le Villa Saboya General Villegas y Ameghino F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Secretario.

v 2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de obras de ampliación de luces del puente sobre la Cañada Las Saladas en el camino de Santa Clara a Rigby, F. C Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. El Secretario.

v 3 mayo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación para el suministro de seiscientas treinta (630) toneladas de carbón tipo «Cardiff» y diez y siete y media (17.5) toneladas de carbón de fragua.

Las propuestas se abrirán el día dos de Mayo de 1921, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-2 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas para la provisión y colocación de cortinas de madera enrollables, en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 Capital Federal y en el Juzgado Nacional de Jujuy en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 2 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Llámase a licitación pública por el término de 15 días para la provisión de ochenta toneladas de azufre molido con el 99 o/o de pureza, las cuales deberán ser entregadas dentro de los 15 días de aceptada la propuesta en el local de la fábrica de Sulfuro de Calcio de la Seccional Las Conchas en el Tigre F. C. C. A.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974, de acuerdo con el pliego de condiciones y bases que está a disposición de los interesados en esa Dirección y en el local de la Seccional Las Conchas.

Las propuestas serán abiertas el día seis de Marzo de 1921 a la hora quince en el despacho del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El secretario.

v 4 mayo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose presentado doña Amalia Rodríguez de Martorell solicitando en su carácter de hija del extinto guardián del Jardín Zoológico don Manuel Rodríguez en subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 930, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante — Buenos Aires. Abril 19 de 1921.

El Secretario

E. 20 abril Nº 5751 v-28 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Casilda Calvo de Rodríguez por sí y sus hijos menores don Alberto don Raúl, doña Nélida y doña Adelina Rodríguez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Justino Rodríguez. — Buenos Aires Abril 19 de 1921.

El Secretario

v-29 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Gerónima Dame de Nini, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Nini. — Buenos Aires Abril 19 de 1921.

El Secretario

v-29 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Cassandra Perrotta de Piraino, por sí y sus hijos menores don Eduardo y doña Rosario Piraino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del expeón de la Aduana de la Capital, don Salvador Piraino. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María de los Santos Luque de Barcelo, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eudaldo Barcelo. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 Junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Santa Gutiérrez de Gutiérrez pro sí y sus hijos menores, doña María Lucía, don Armando José don Carlos María y don Julio David Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Baldomero Gutiérrez — Buenos Aires. Abril 14 de 1921

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Emilio Alfredo Magnasco, para los menores, doña Laura Juana, don Osvaldo Antonio, doña Doriza Benedicta y don Ercodio Manuel Magnasco, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos doña Rogelia M. León de Magnasco. — Buenos Aires, Abril 17 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Díaz de Varas, en su carácter de viuda del dio Manuel Magnasco en su carácter ex-jubilado don Domingo Demetrio Varas. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Amalia Diosdado de Schoo, por sí y sus hijos menores don Juan José Damián, don Carlos Alberto, don Miguel Angel, y don Jorge Oscar Schoo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos, don Damián Esteban Schoo. — Buenos Aires Abril 18 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Manuela Orellano de Urien, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos Alberto Urien .— Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosario Ledesma Arocena de García, por sí y sus hijos menores, doña Mercedes María, don Lucio Vicente y don Alberto Juan García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Lucio Augusto García — Buenos Aires, Abril 18 de 1921.

El Secretario

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 18 de 1921

El Secretario

v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1º. junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Abril 13 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D Augusto Moutounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. —

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.

v-mayo 16

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima

obrero don José Suárez, que ...ben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institu...ón (Ayacucho esq. Córdoba) a jus...car ese derecho, bajo los apercibi...ientos a que hubieren lugar. — ...enos Aires, Abril 15 de 1921. — ... Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a ...ntar desde la primera publicación ... este edicto, se hace saber a todos ...s que tengan que alegar derecho ... lo depositado en esta Caja Nacio...al de Jubilaciones y Pensiones Ci...les en concepto de indemnización ...r el accidente de que fué víctima ... obrero don Juan Vivas, que ...eben apersonarse a la Sección Ac...dentes del Trabajo de la institu...ón (Ayacucho esq. Córdoba) a jus...ficar ese derecho, bajo los apercibi...ientos a que hubieren lugar. — ...uenos Aires, Abril 15 de 1921. —

El Secretario

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a con...r desde la primera publicación de ...ste edicto, se hace saber a todos los ...ue tengan que alegar derecho a lo ...epositado en esta Caja Nacional de ...ubilaciones y Pensiones Civiles en ...oncepto de indemnización por el ac...dente ocurrido al obrero don ...afael Gallo que deben apersonar...e a la Sección Accidentes del Traba...o de la institución (Ayacucho esq. ...órdoba) a justificar ese derecho, ba...o los apercibimientos a que hubieren ...ugar. — Buenos Aires, Abril 15 de ...921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a con...r desde la primera publicación de ...ste edicto, se hace saber a todos los ...ue tengan que alegar derecho a lo ...epositado en esta Caja Nacional de ...ubilaciones y Pensiones Civiles en ...oncepto de indemnización por el ac...idente ocurrido al obrero don ...evero Ferreyra que deben apersonar...e a la Sección Accidentes del Traba...o de la institución (Ayacucho esq. ...órdoba) a justificar ese derecho, ba...o los apercibimientos a que hubieren ...ugar. — Buenos Aires, Abril 15 de ...921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a con...ar desde la primera publicación de ...ste edicto, se hace saber a todos los ...ue tengan que alegar derecho a lo ...epositado en esta Caja Nacional de ...ubilaciones Pensiones Civiles en ...oncepto de indemnización por el ac...idente ocurrido al obrero don ...omás Cavalieri que deben apersonar...e a la Sección Accidentes del Traba...o de la institución (Ayacucho esq. ...órdoba) a justificar ese derecho, ba...o los apercibimientos a que hubieren ...ugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a con...ar desde la primera publicación de ...ste edicto, se hace saber a todos los ...ue tengan que alegar derecho a lo ...epositado en esta Caja Nacional de ...ubilaciones y Pensiones Civiles en ...oncepto de indemnización por el ac...idente ocurrido al obrero don ...Martín Echeverría que deben apersonar...se a la Sección Accidentes del Traba...jo de la institución (Ayacucho esq. ...Córdoba) a justificar ese derecho, ba...jo los apercibimientos a que hubieren ...lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonar se a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Orico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Cardoso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Ttabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Adela Silva de Santana, por s. y sus hijos menores, doña Adela Máxima doña Dora Adela, don Máximo Domingo, don Julio, doña María Esther y don Luis Pascual Santana, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Domingo Santana. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-28 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita' llama y emplaza a don Zacarías Olivera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, concurra a responder de un cargo que le ha establecido por la cantidad de ($ 3.718,14 m/n) tres mil setecientos diez y ocho pesos con catorce centavos moneda nacional, importe de fondos fiscales que le habían sido entregados como Contador de 3a en la Corbeta «Uruguay», cuya inversión legal no ha comprobado, o ingrese dentro del mencionado término, en la Tesorería General de la Nación, el importe de referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

$ 20

E 22 abril S/p.p. v-3 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita' llama y emplaza a los ex-cónsules en Riachuelo y Fray Bentos, don Víctor Guerrero y Alfredo Prats, respectivamente, para que hagan efectivo en Tesorería General las sumas de pesos 3.584,62 o/s y pesos 1.706,85 o/s o sus equivalentes pesos 8.146,86 moneda nacional y pesos 3.879,18 moneda nacional, en su orden que importan los déficit comprobados en las respectivas oficinas, en el término de quince días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

$ 24

E 22 abril S/p.p. v-10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente a don José M. Lallemand para que en su carácter de empleado del Colegio Nacional de San Isidro, concurra a responder ante la mencionada Repartición del déficit ocurrido en el mismo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario

E. 16 abril S. p.p. v- 3 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 342—P—o 29—P—o 4—P— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca Cinta Verde, sin números, 179 bolsas, vapor, Danehog, paquete 293, fecha de entrada, Enero 25 de 1921.

El Jefe

v-28 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp No 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medina, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Adolfo Casabal ha dispuesto se cite por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, a los señores Fermín Subizar y Cía. para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos que les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda — Buenos Aires, Abril doce de 1921. — Enrique Aranda secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1040 v-10 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar

desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebede, si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Federico Blight, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario

E. 16 abril S. p.p. 1031 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Mercado por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamed Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 16 abril S. p.p. 1030 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.
Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M 33
Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2934 — D. M. 33.
Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.
Figueroa José Carlos—Clase 1901-- M — 2033 D. M. 53
Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33
Real José Carlos—Clase 1902—M 1068 — D. M. 34
Domniacuo Antonio C.—Clase 1902-- — M.776 — D. M. 33
Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35
Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.
Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 35
Soldevila Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33
Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35
López Robustiano D. -- Clase 1902 M. 38 — D. M. 35
Quinteros Atanasio — Clase 1901-- M -- 1334 — D. M. 34
Pasini Francisco — Clase 1900 -- M 1252 — D. M. 34
Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33
Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 34
Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34
Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34
Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33
Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33
Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33
Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34
Sosa Júan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35
Caro José Ramón — Clase 1892 -- M. 683 — D. M. 34
Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33
Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)
González Benjamín J. -- Clase 1900 — M. 632 -- D. M. 44 (con pase al 33)
López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.
Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.
Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.
de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.
Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35
Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33
Gónzalez Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)
Torelli José C. — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34
Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33
Robledo Rufino J — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33
Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M .34
Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34
Bramajo José M. — Clase 1898 — M. 44 — D. M. 34
Barufaldi Atilio -- Clase 1896 — M 66 — D. M. 34
Mottino Carlos R. — Clase 1883 — M. 480 — D. M .34
Sota Ismael de la — clase 1893 — M. 428 — D. M. 34.
Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.
Chacan José M. — clase 1898 — M. 1085 — D. M. 33.
Juárez Juan — clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33.
Zerigone Tomás — clase 1895 — M. 755 — D. M. 33
Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.
Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.
Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M. 34.
Fontanello Victor S. — clase 1897 M. 832 — D .M. 34 .
Borghi Angel B. —Clase 1897 — M 909 — D. M. 34
Pons Mauricio L. — clase 1896—M 730 — D. M. 34.
Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.
Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.
Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.
López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.
Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33,
Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.
Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.
Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D. M. 33.
Chichizola Alfredo M — clase 1896 M. — 1450 — D. M 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 —M 1632 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33 .
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Segalla Juan A. — clase 1896 — — M. 285 — D .M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1113 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33
Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33 .
Antoniotte Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D .M 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 —M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julian Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.
Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 107 — D. M .33 .
Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33 .
Arredondo Ricardo — Clase 1899 —M M. 114 — D. M. 43, con pase al 33
Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Miguelarena Pedro — clase 1889 — M 547 — D. M. 34.
Bosco Gilioo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34
Montero Bernabé — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D .M. 33 .
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 559 — D. M. 34 .
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ottollini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D .M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D. M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33
Abotedo Octaviano — Clase 1899 — M 674 — D. M. 25
Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manuel —Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D .M. 35
Moz Note Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M 657 — D .M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33
Borgh José A — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M: 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M.708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D .M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — 734 — D. M. 34
Albertoli Jose — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabalto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Monteregro Fermin — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33
Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1898. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Giorno Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1806. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marclé Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 702. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1894. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1899 — M. 1570 — D .M. 33
Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1899. —M. 329 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 406 — D. M. 33
Videla Santiego D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 1890. — M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33
García Manuel — Clase 1891 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1894 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.
Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1283. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 740. — D. M. 33.
Bevercco Marcelo J. — Clase 1881. —M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 299. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 589. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 419. — D. M. 34.
Segovia Peefecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34,
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 384 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 632 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1780. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 690 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1894 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1891 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Díaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luído Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27— D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 903 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M. 1018 — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.
Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 406 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 —M. 416 .— D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 450 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 126 — D. M. 34.
Diaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.

Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Politano Bautista — Clase 1896 — M. 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 —M. 724. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 —M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 10,8. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1105. — D. M. 33.
Laffout Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 189^ — M. M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1501 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M.
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1049. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luís Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888—M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896—M.495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1885 — M 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — — M. 1025 — D. M. 33
Isacechi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Colazo Cándido S. — Clase 1890 — — M. 857 — D. M. 34
Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Clua Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernández Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luís — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Duconimun Luís — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35

Bellanca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1045 — D. M. 34
Ferreyra Romelio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Plante Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Duljo M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luís — Clase 1889 — M. 270 — D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34 1
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1890 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Duljo Octavio A — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobano Andrés V. (— Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 830 — D. M. 34
Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuoto Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taitabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 34.
Bargas Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34.
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.

Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M. 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 134 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Madoguero — Clase 1884 — M. 356 — D. M. 33.
Coronel de la Cruz Juan — Clase 1895 M 1002 — D. M. 33
— M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Troilán I. — Clase 1899 — M, 464 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.
Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 239 — D. M. 34
Richeri Juri Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Frontroh Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruíz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1093 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 884 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 685 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Victor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 33
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1896 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Baljarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1655 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luigge Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1888 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Bochi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Victor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aielo José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Goméz Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadio Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 566 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34

Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redin Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 108 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 633 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888— M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Toralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Hecler Emilio Juan — Clase 1889 — M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 — M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Argosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Caminos Santiago — Clase 1896 — M 1407 — D. M. 33
Córdoba Andrés — Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Saine Cristobal A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — — M 950 — D. M. 35
Felongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Felesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 11 abril S-p-p. 1027 v 16 mayo

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama,y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Mengues a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia —tercer piso

E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nare o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario. —
E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez citase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitine, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.
E-7 abril S pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-7 abril S/pp. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio, Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-7 abril S pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa, acusados de defraudación, a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er piso—Buenos Aires Marzo 30 de 1921—Luís I Gómez Tolosa, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 7 abril S/pp. Nº 1013 v- 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario, que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
E 7 abril S/p.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol internamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno. — [illegible]
E. 7 abril S. p.p. 1010 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyama, por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.
E. 7 abril S. p.p. 1011 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a, prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, citase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — J. Serrano, secretario. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.
v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gómez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Miguel Echegaray secretario.
v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gumersindo Guimarey ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1002 v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Manzone, acusado de defraudación, a fin de que comparezca en dicho término a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario
E. 30 marzo S. p.p. 1004 v 3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Doctor Don Uladislao F. Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Salamini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Marzo 18 de 1921 — Juan Carlos Fox, secretario
E-23 marzo Nº 5263 v-29 abril

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F/1567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, a los que estén interesados en la extracción del buque a motor «Río Platense» a pique en el Río Paraná en el paraje denominado Vuelta de los Patos, cuyas características son las siguientes:
Número de matrícula 16676, casco de hierro, tonelaje neto 83,47; eslora 26 metros, manga 6/65 metros y puntal 2,32.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de

extracción y demás detalles que fueran necesarios.
Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-18 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1041 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros; manga 150, puntal 0,85; pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar; eje del timón, un trinquetillo roto con cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas, castillete de tablas a proa, pintada color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideran con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-12 mayo

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse su actual domicilio, se cita y emplaza al señor Gonzalo M. Calvio concesionario ejecutado de las minas de borato de cal «María Luisa» y «Adela» y de la de azufre «Argentina I y II», situadas en el Territorio de Los Andes para que en el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de darlo por consentido a los efectos del caso, se presente a tomar conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dichas minas en el Remate del día 25 de Octubre de 1920 y a prestar su conformidad con el sobrante de precio que debe serle entregado por ante el Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921. — A C Birabén secretario.

v-30 abril

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse su actual domicilio, se cita y emplaza por el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación a los señores Pedro y Modesto Herce concesionarios ejecutados de la mina de borato de cal «Juanita», situada en el Territorio de Los Andes, para que se presenten a tomar conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dicha mina en el Remate del día 25 de Octubre de 1920 y a prestar su conformidad con el sobrante de precio que ha resultado a su favor el cual debe serles entregado por ante el Escribano General de Gobierno, bajo apercibimiento de darlos por consentidos a los efectos del caso. — Buenos Aires, Abril 18 de 1921. — A. C. Birabén, secretario.

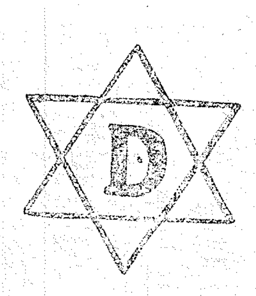
v-30 abril

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 80659



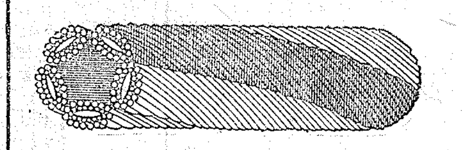
Marzo 14 de 1921. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 8780.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80752



Marzo 18 de 1921. — Ricardo Heitmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8788.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80693



Marzo 15 de 1921. — A Leschen y Sons Rope Co. — Para distinguir cables de alambre, metálicos de la clase 10. — Aviso N° 8590

E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80768

TOOTAL'S

Marzo 18 de 1921. — Tootal Broadhurst Sec C° Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8870.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80769

WOLSELEY.

Marzo 18 de 1921. — The Wolseley Sheep Shearing Machine Company Limited. — Para distinguir motores de combustión interna, sus partes y accesorios de la clase 5. — Aviso N° 8871.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80770

CASCARINE

Marzo 18 de 1921. — Maurice Leprince. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8874.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80771

ARSYCODILE

Marzo 18 de 1921. — Maurice Leprince. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8873.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80772

TÓLEDO

Sin Resortes—Peso Exacto

Marzo 18 de 1921. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir balanzas en general, sus partes y accesorios de la clase 6 Aviso N° 8872.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80776

«VARIOERA»

Marzo 18 de 1921. — Moadinali Hnos. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería cabullería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 8857.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80777

«YODARSOLO»

Marzo 18 de 1921. — Agustín R. Caffarena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8946.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80779



Marzo 18 de 1921. — Finlayson Bousfield y C° Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 8814.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80780

SINEMAT

Marzo 18 de 1921. — Sinemat Motion Picture y Radio Machine C° Inc. — Para distinguir cámaras y proyectores combinados para figuras movibles de la clase 6. — Aviso N° 8953.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80755

YERUÁ

Marzo 18 de 1921. — David Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 8789.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80754

YERUÁ

Marzo 18 de 1921. — David Hogg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8790.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80755

YERUÁ

Marzo 18 de 1921. — David Hogg. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8791.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80757



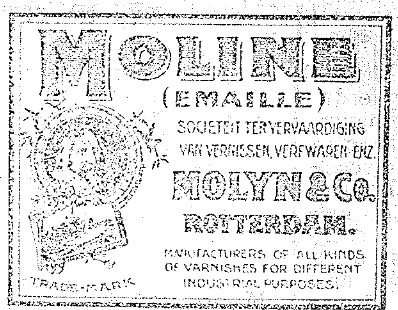
Marzo 18 de 1921. — Mateo Silvestro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8523.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80758



Marzo 18 de 1921. — Alfredo Pons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 8785.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80759



Marzo 18 de 1921. — Sojeteit Ter Vervaardiging Van Vernissen Verfwaren Enz, Molijn y C°. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10 — Aviso N° 8759.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80761

ARITHMOS

Marzo 18 de 1921. — Aktiebolaget Original Odhner. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 8863.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80762

ARITHMOS

Marzo 18 de 1921. — Aktiebolaget Original Odhner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8864.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80763

«VULCANO»

Marzo 18 de 1921. — Juan Pinoges. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8866.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80764

«VULCANO»

Marzo 18 de 1921. — Juan Pinoges — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura forestería; de la clase 5. — Aviso N° 8865.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 78017

«ARGOFLAVIN»

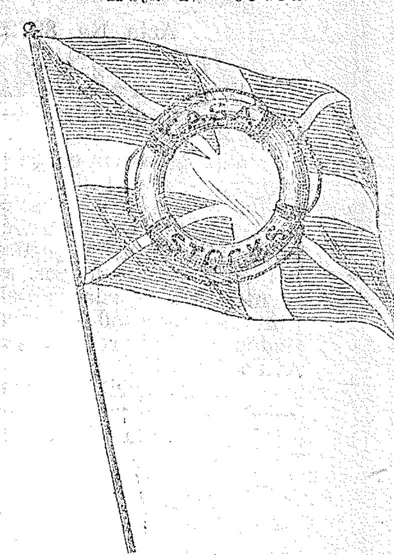
Octubre 18 de 1920. — Leopold Cassella y C°. G. m. b: H: — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (substituida). — Aviso N° 8845.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 78019

«DIAMINA»

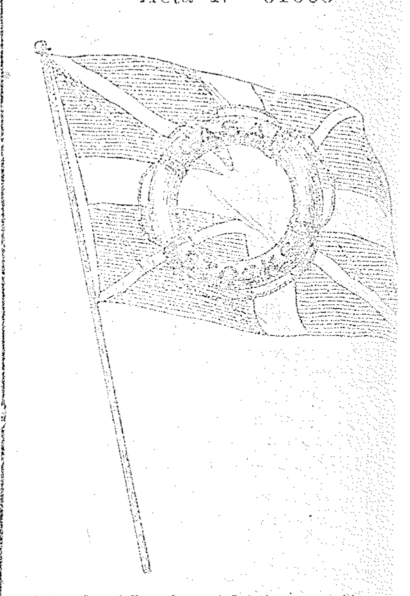
Octubre 18 de 1921. — Leopold Cassella y C°. G. m. b: H: — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — (substituida). — Aviso N° 8845.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 60751



Enero 30 de 1918. — Stock Stocks. — Para distinguir tel tejidos en general, tejidos de p mantelería y lencería; de la c 15. — (substituida). — Aviso 8391.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 61663



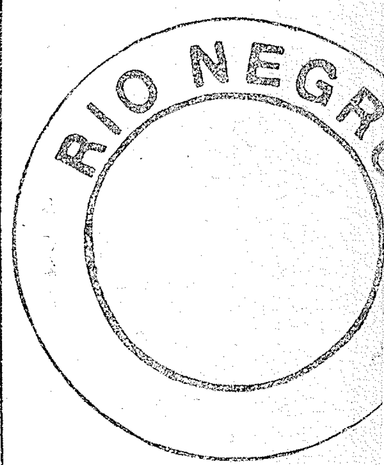
Abril 17 de 1918. — Stoc Stocks. — Para distinguir conf nes, calzados, sastrería, sombr pasamanería, bonetería, medas tillería, abaniquería paraguería cería, guantería perfumería, teria; de la clase 16. — (substi — Aviso N° 8392.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 78050

«TRYPAN»

Octubre 18 de 1920. — Leo Cassella y C°. G. m. b: H: — distinguir substancias y proc usados en medicina, farmaci rinaria e higiene, drogas natur preparadas, aguas minerales y y tónicos medicinales, insectici uso doméstico; de la clase 2 (substituida). — Aviso N°
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 79151



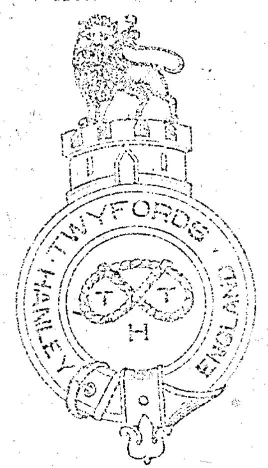
Diciembre 15 de 1920. — Majnero e Riolfi. — Para dis substancias alimenticias o e das como ingredientes en la a tación; de la clase 22. — (su da). — Aviso N° 8913.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80725

VITROMANT

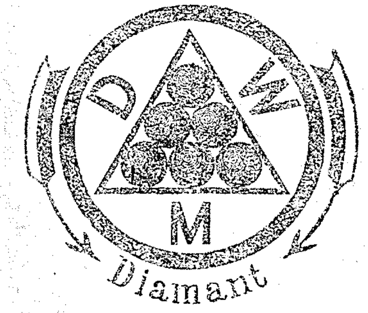
Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares de la clase 9 — Aviso Nº 8737
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80726



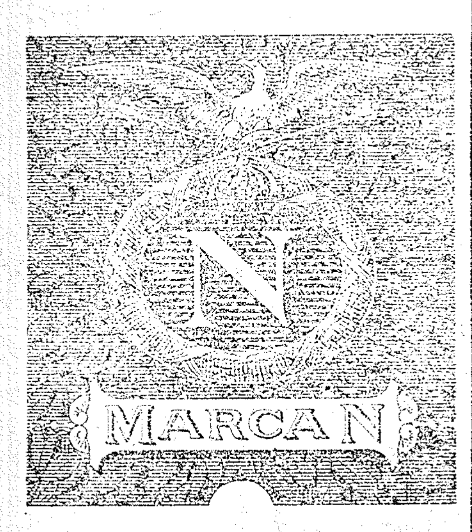
Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares de la clase 9 — Aviso Nº 8736
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80728



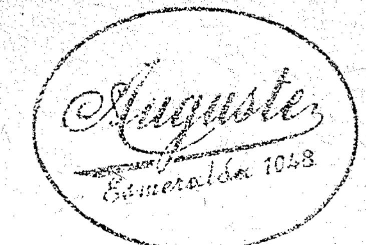
Marzo 16 de 1921 — Deutsche Waffen Und Munitionsfabriken — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8846
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80731



Marzo 17 de 1921 — Enrique Battaglini. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21 Aviso Nº 8666
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80733



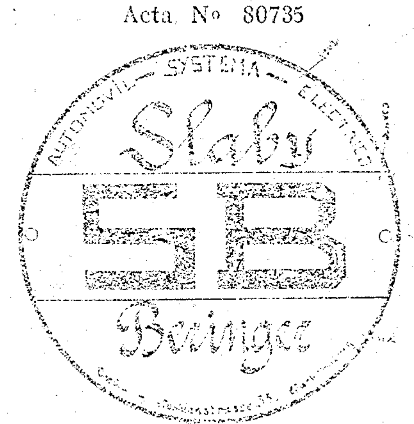
Marzo 17 de 1921. — Auguste Heuzard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería de la clase 16 con excepción de horquillas alfileres y botones. — Aviso Nº 8916
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80734

«LAMA»

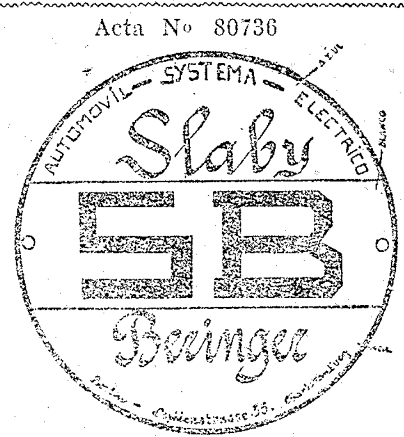
Marzo 17 de 1921. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº 8401
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80735



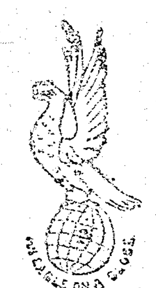
Marzo 17 de 1921. — G. Roberto Lang. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios: de la clase 12. — Aviso Nº 8919
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80736



Marzo 17 de 1921 — G. Roberto Lang. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8918
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80738



Marzo 17 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8926
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80739



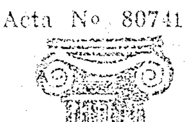
Marzo 17 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8923
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80740



Marzo 17 de 1921. — Arthur Balfour y Co Limited — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8925
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80741



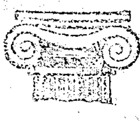
Marzo 17 de 1921 — Arthur Balfour y Co Limited — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8922

Acta Nº 80742



Marzo 17 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de baazr y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, costería,; de la clase 10. — Aviso Nº 8924
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80743



Marzo 17 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de baazr y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, costería,; de la clase 10. — Aviso Nº 8921
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80746

«RUBICON»

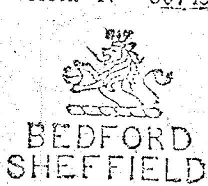
Marzo 17 de 1921. — Junghans Hermanos Limitada. — Para distinguir relojería, y cronometría Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata, y platino de la clase 8. — Aviso Nº 8835
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80744



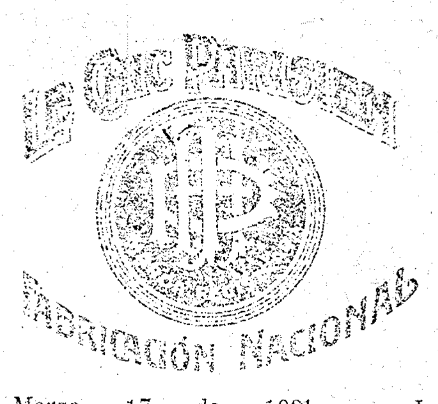
Marzo 17 de 1921. — John Bedford y Sons Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería, y calderería: de la clase 4. — Aviso Nº 8928
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80745



Marzo 17 de 1921. — John Bedford y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de baazr y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, costería,; de la clase 10. — Aviso Nº 8921
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80748



Marzo 17 de 1921. — J. Pizá y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº 8932
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80749

«ROSENAN»

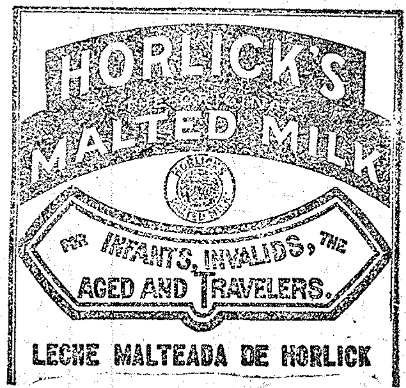
Marzo 17 de 1921. — Bellov, Maciel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 8930
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80750

«GERMINAL»

Marzo 17 de 1921. — Vagmore Gavatelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº 8931
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80337



Marzo 22 de 1921. — Horlick's Malted Milk Company. — Para distinguir leche malteada de la clase 2 — Aviso Nº 8960.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.° 80838

HORLICK'S

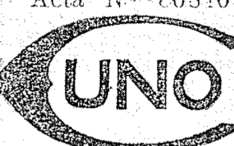
Marzo 22 de 1921. — Horlick's Malted Milk Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8961.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80839



Marzo 22 de 1921. — Horlick's Malted Milk Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8962.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80840



Marzo 22 de 1921. — Cuns Engineering Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 — Aviso N° 8964.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80842

ACE

Marzo 22 de 1921. — Bridgeport Brars Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 8963.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80844

«INCITAMIN»

Marzo 22 de 1921. — Lund Skirkild y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8823.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80845

«LA INFORMACION ADMINISTRATIVA»

Marzo 22 de 1921. — Leopoldo Martini. — Para distinguir revistas; de la clase 18. — Aviso N° 9008.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80846

«YATREN»

Marzo 22 de 1921. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas mierales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 8753.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80814

«VITAMINA»

Marzo 21 de 1921. — H. Terrera Gianserra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8983.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80815



Marzo 21 de 1921. — Masurel Fils. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 8980.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80816



Marzo 21 de 1921. — Masurel Fils. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8981.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80817



Marzo 21 de 1921. — Masurel Fils. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 8982.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80818



Marzo 21 de 1921. — Masurel Fils. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8979.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80824



Marzo 22 de 1921. — Bremshey y C°. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16 .— Aviso N° 8976.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80819

«TRIO»

Marzo 21 de 1921. — Oreste De Carli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 8858.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80821

«FAGOL»

Marzo 21 de 1921 .— Guido P. Travella y Martín Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8985.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80822

«WELTRAP»

Marzo 21 de 1921 .— Guido P. Travella y Martín Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8986.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80823

«AMEBAL»

Marzo 21 de 1921 .— Guido P. Travella y Martín Welker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8987.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80825

CLEVELAND

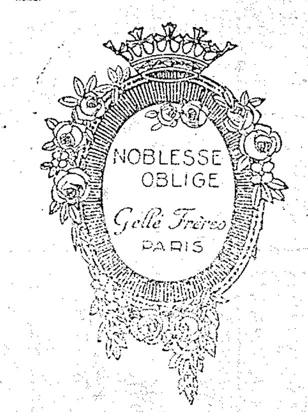
Marzo 22 de 1921 .— The Cleveland Ewist Drill Company. — Para distinguir herramientas en general de la clase 10 .— Aviso N° 8882.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80826

MIGNON

Marzo 22 de 1921. — Svenska Centrifug Aktiebolaget.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8880.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80831



Marzo 22 de 1921. — Lecaron Fils, Propietarios de la Perfumería Gellé Frères. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8878.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80829

GRANULES DOSIMÉTRIQUES
de CHARLES CHANTEAUD
CHARLES CHANTEAUD, Pharm. de 1re Classe
54, Rue des Francs Bourgeois, Paris
Ch. Chanteaud

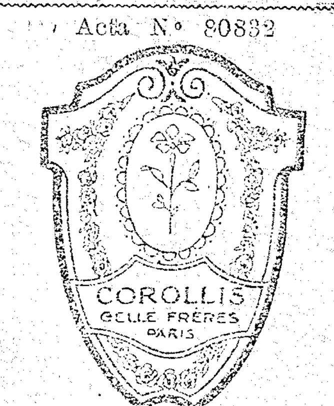
Marzo 22 de 1921 .— Georges Chanteaud. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N.° 8885.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80830

ENZYMAZE

Marzo 22 de 1921. — Ward Baking Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8881.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80832



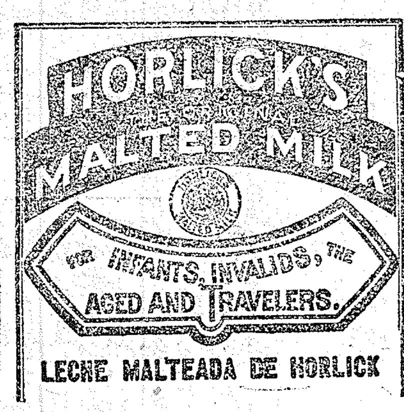
Marzo 22 de 1921. — Lecaron Fils, Propietarios de la Perfumería Gellé Frères. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8879.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80834



Marzo 22 de 1921. — Ana María Bottaro. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso N° 8876.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80836



Marzo 22 de 1921. — Horlick's Malted Milk Company. — Para distinguir leche malteada de la clase 22 — Aivso N° 8959.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 75456



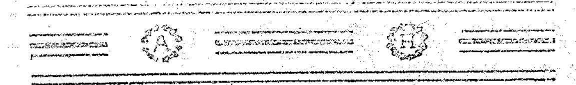
Junio 17 de 1920. — Portalis y Cía. Ltd. — Para distinguir sales en general de la clase 22. — (modi ficada). — Aviso N° 8834.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80751

DEUTZ

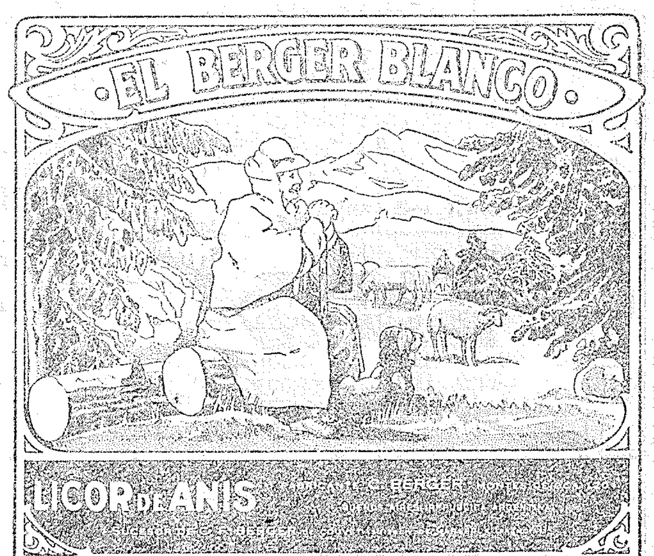
Marzo 18 de 1921. — Gasmotoren — Fabrik Deutz Sucursal Buenos Aires, — Para distinguir motores sus accesorios y componentes; de la clase 5. — Aviso N° 8787.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80756



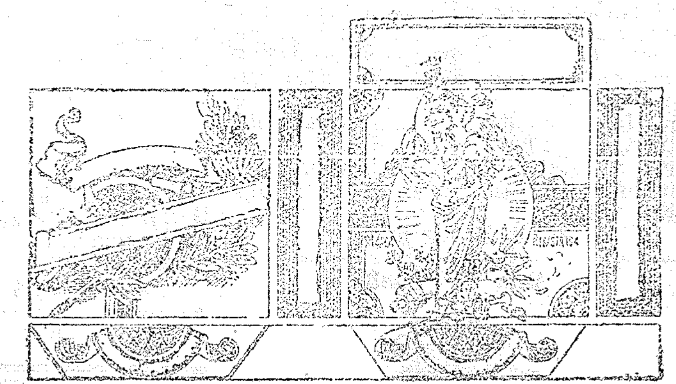
Marzo 18 de 1921. — Aguer Hnos. Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8696.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80760



Marzo 18 de 1921. — Carlos Héc- tor Berger, que comercia bajo el nombre de C. Berger. — Para dis- tinguir licor de anís de la clase 23. — Aviso N° 8852.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80773



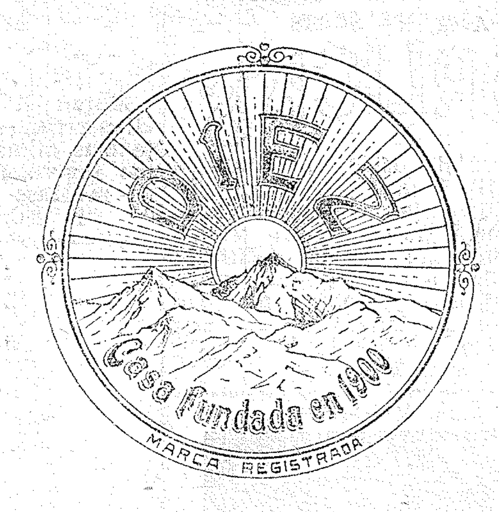
Marzo 18 de 1921. — Clavier y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 8957.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.° 80775



Marzo 18 de 1921. — Francisco D'Hers y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8955.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.° 80774



Marzo 18 de 1921. — José Diez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrere- ría, pasamanería bonetería modas, puntillería, abaniquería paraguería mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 8956.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80778



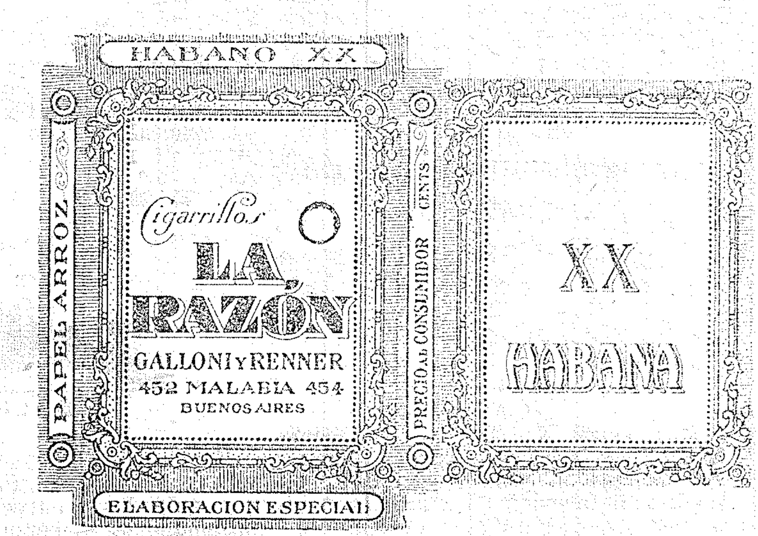
Marzo 18 de 1921. — Romualdo Sautú. — Para distinguir aguas para lejivar, desinfectar blanquear limpiar y quitar manchas de la clase 14. — Aviso N° 8945.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80786



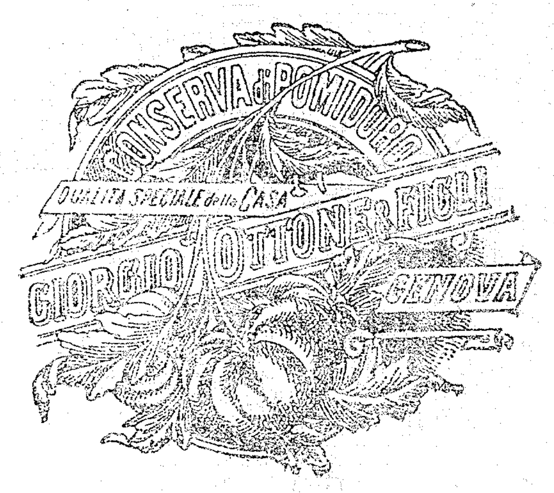
Marzo 18 de 1921. — Ramón Gi- ménez Dávila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8917.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80801



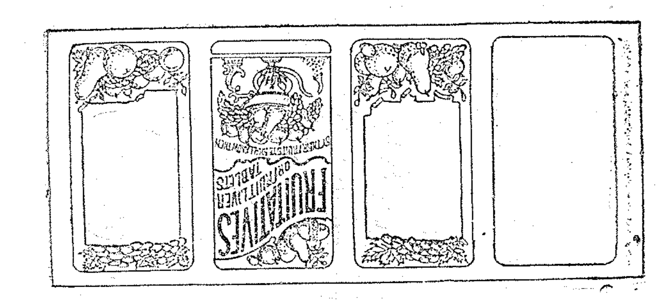
Marzo 18 de 1921. — Galloni y Renner. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 8958.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80810



Marzo 21 de 1921. — Pascual José, Rafael Eugenio y Emilio Ottone. — Para distinguir conserva de tomate de la clase 22. — Aviso N.º 8991.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80813



Marzo 21 de 1921. — Fruitatives Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.º 8954.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80820.



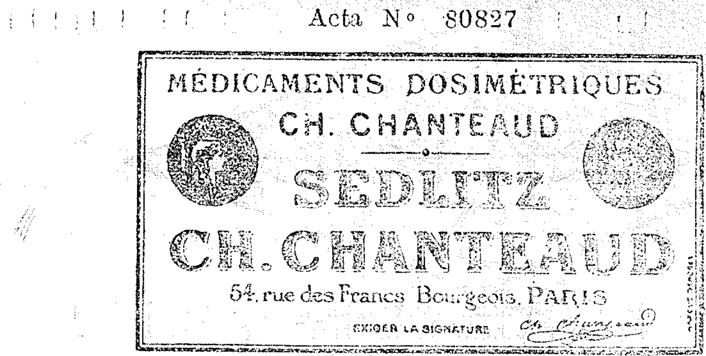
Marzo 21 de 1921.—O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — con excepción de camiones y tractores. — Aviso N.º 8984.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80843



Marzo 22 de 1921. — Elvira Girelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N.º 8992.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80827



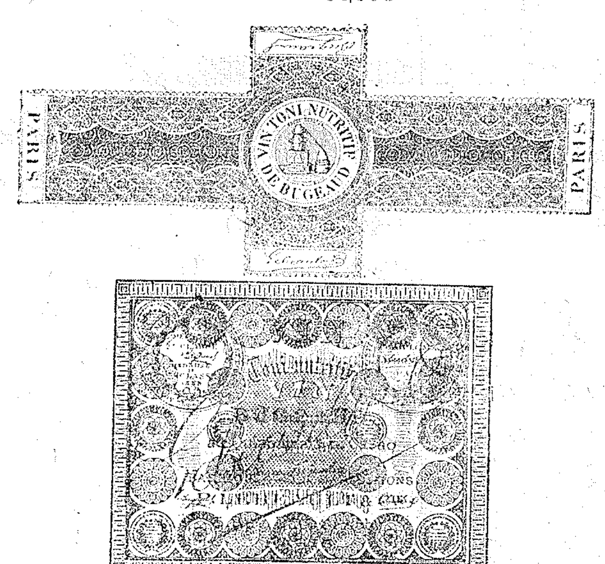
Marzo 22 de 1921 .— Georges Chanteaud.—Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2.— Aviso N.º 8884.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80828



Marzo 22 de 1921.—Georges Chanteaud. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2.— Aviso N.º 8883.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80833



Marzo 22 de 1921. — P. Lebeaulty Cº. — Para distinguir vino farmacéutico de la clase 2. — Aviso N.º 8877.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80841

BETHLEHEM

Marzo 22 de 1921. — Bethlehem Motors Corporation.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N.º 8965.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80847

BROMBERG

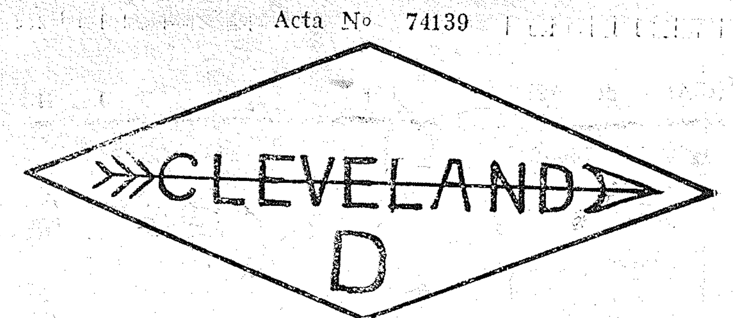
Marzo 22 de 1921: — Bromberg y Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.º 8944.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80848

BROMBERG

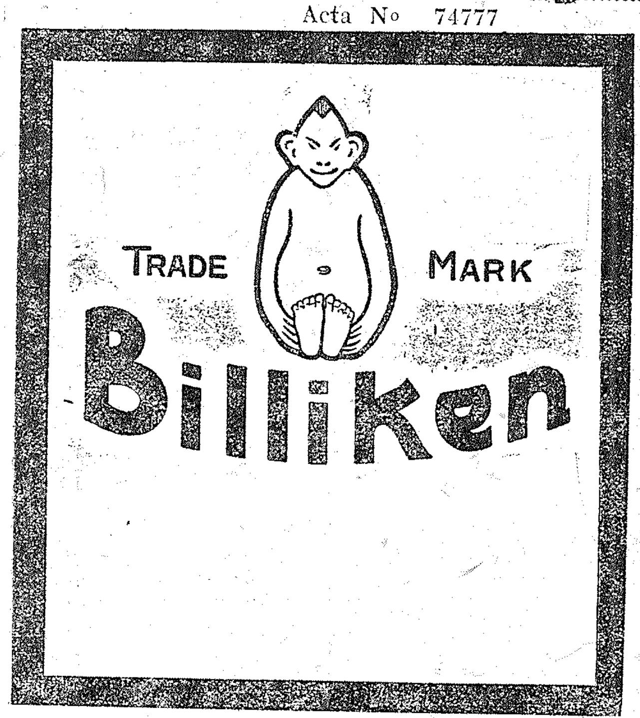
Marzo 22 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.º 8943.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 74139



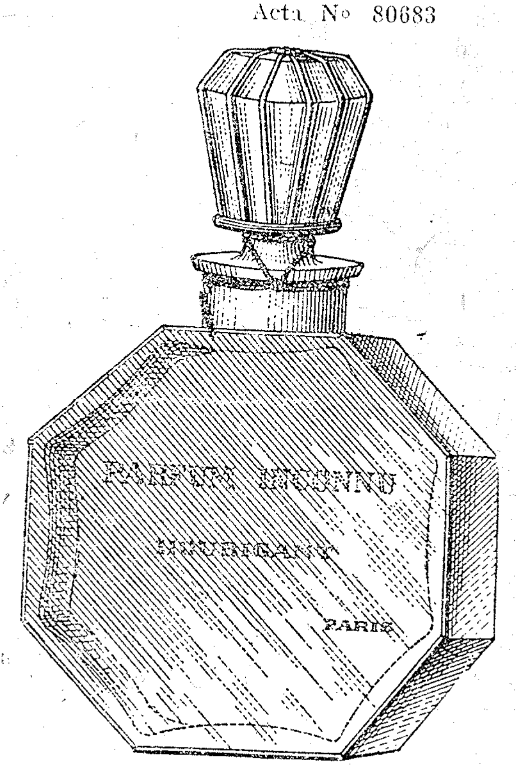
Abril 9 de 1920. — The Standard Parts Company. — Para distinguir ejes para carros y carruajes en general de la clase 12 (substituída) — Aviso Nº 8822.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 74777



Abril 26 de 1921. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 8813
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80683



Marzo 15 de 1921. — Javal Blondi me (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso Nº 8808
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80695



Marzo 15 de 1921 — Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir tabacos elaborados, de la clase 21. — Aviso Nº 8729
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80694

COOPERATIVA DE ALMACENEROS
MINORISTAS & ANEXOS Lda S.A.
BRILLOSOL
MARCA REGISTRADA
PARA LIMPIEZA EN GENERAL
CASA MATRIZ DIAZ VELEZ 4173-81
SUCURSAL ROSARIO SAN MARTIN 1372-76

Marzo 15 de 1921. — Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir jabones en general de la clase 14. — Aviso Nº 8728
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80696



Marzo 15 de 1921. — Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8727
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80697



Marzo 15 de 1921 — Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8730
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80698

EL PRODUCTOR
MARCA REGISTRADA

RIZZO Y MARQUEZ
Unico Concesionario
LUIS RIZZO.

Marzo 15 de 1921. — Luis Rizzo — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, al cohol de la clase 23. — Aviso Nº 8522
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80699

"ROWNTREE"

Marzo 15 de 1921 — Rowntree y Co. Ltd. — Para distinguir cacao, chocolate y productos de con- fitería de la clase 22. — Aviso N° 8087
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80721



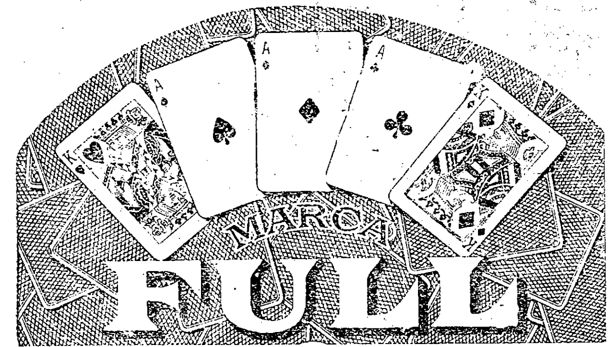
Marzo 16 de 1921. — Deutsche Waffen Und Munitionsfabriken. — Para distinguir máquinas y aparatos pa- ra toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultu- ra, avicultura, apicultura, piscicultu- ra, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8847
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80730

MARSALA NUMERO-UNO

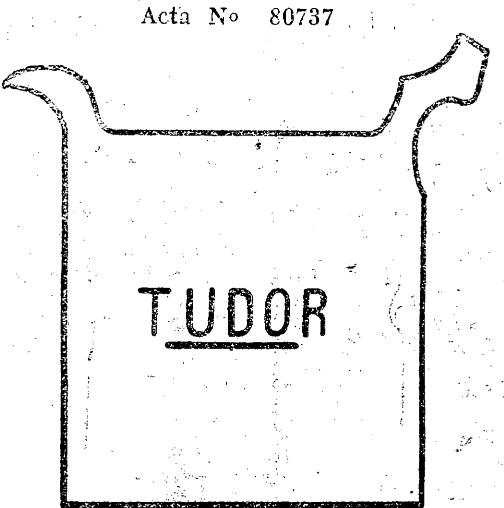
Marzo 16 de 1921. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8381
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80732



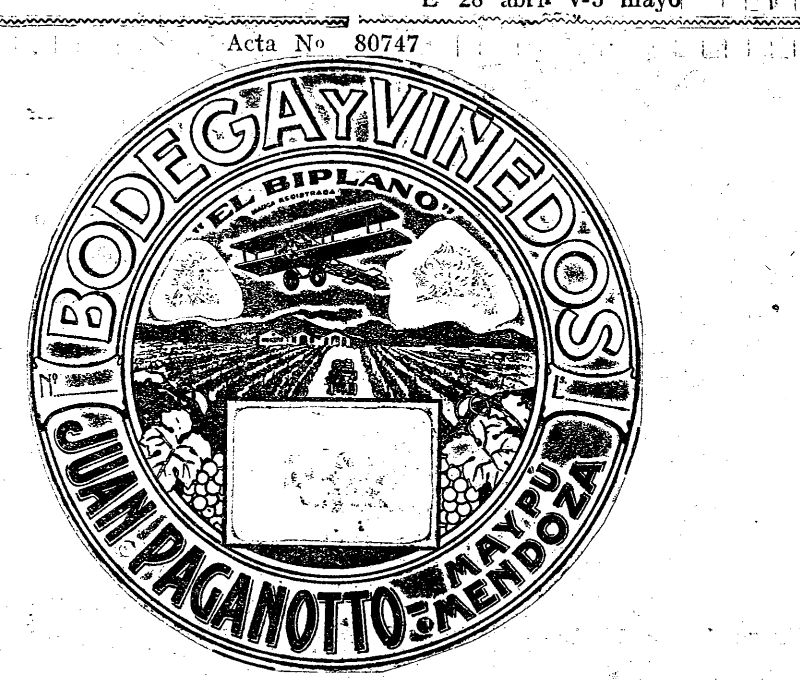
Marzo 17 de 1921. — Enrique Battaglini. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. Aviso N° 8667
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80737



Marzo 17 de 1921. — The Tudor Accumulator Co. Ltd. — Para distinguir acumuladores de la clase 20 — Aviso N° 8824
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80747



Marzo 17 de 1921. — Juan Paga- notto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8596
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 76686



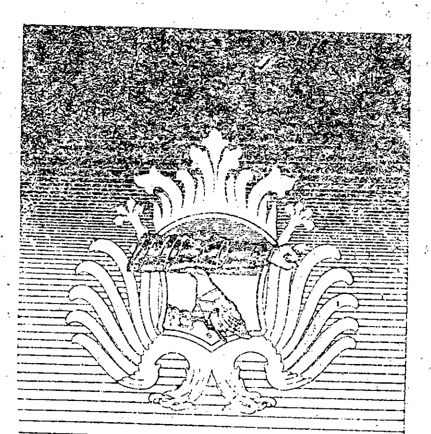
Agosto 16 de 1920. — James Mc Kechnie. — Para distinguir desinfectantes, medicamentos, antisárnicos e insecticidas de la clase 2 (modificada). — Aviso N° 8836
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 78087

«IMPERMEO»

Octubre 19 de 1920. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (substituída). — Aviso N° 8856.
E 5 enero N° 4413 v.8 enero.

Acta N° 80681



Marzo 15 de 1921. — G. M. Herrmann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8778
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80682



Marzo 15 de 1921. — Javal Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N° 8809
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80684

«LA CABAÑA»

Marzo 15 de 1921. — Donato Didiego. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8807
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80685

REVIEW

Marzo 15 de 1921. — C. Brandauer y Co. Limited. — Para distinguir plumas metálicas de la clase 18. — Aviso N° 8801
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80686

TIMES

Marzo 15 de 1921. — C. Brandauer y Co. Limited. — Para distinguir plumas metálicas de la clase 18. — Aviso N° 8800
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80687

MELCATO

Marzo 15 de 1921 — Cadbury Brothers Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8806
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80688

DE LA REINE

Marzo 15 de 1921. — Cadbury Brothers Limited — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 — Aviso N° 8805
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80689

IMPERIAL

Marzo 15 de 1921. — Cadbury Brothers Limited — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8804
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80690

MEXICAN

Marzo 15 de 1921. — Cadbury Brothers Limited — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 — Aviso N° 8803
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80691

TUDOR

Marzo 15 de 1921. — Cadbury Brothers Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso N° 8802
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80692

«SURPRISE BLACK»

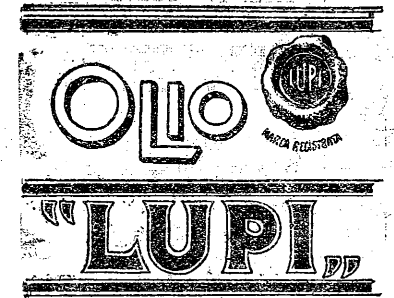
Marzo 15 de 1921. — The Ault y Wiborg Argentine Co. — Para distinguir tintas de la clase 18. — Aviso N° 8539
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80700

«ELECT»

Marzo 15 de 1921. — Rowntree y Co. Ltd. — Para distinguir cacao, chocolate y productos de confitería de la clase 22 — Aviso N° 8088
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80835



Marzo 22 de 1921. — Joseph Lupi. — Para distinguir aceites en general; de la clase 22. — Aviso N.º 8875.
E 28 abril v-3 mayo.

Acta N.º 89798



Marzo 18 de 1921 .— Compañía Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate achicoria, tes cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso N.º 8933.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80799



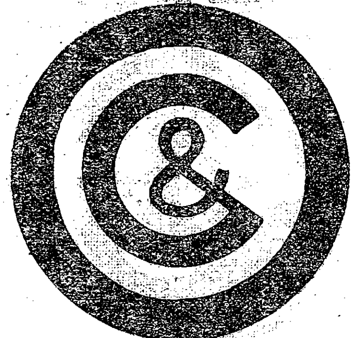
Marzo 18 de 1921. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate, achicoria, tes cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso N.º 8935
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80804

«METROVICK»

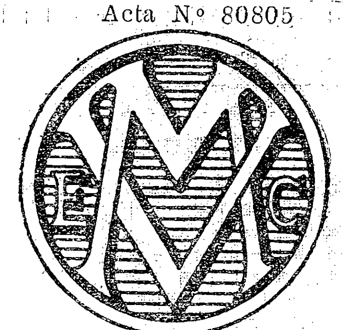
Marzo 18 de 1921. — Metropolitán Vickers Electrical Company Limited. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.º 8754.
E 28 abril v-3 mayo.

Acta N.º 80800



Marzo 18 de 1921. — José María Orús Almudévar. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.º 8920.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80805



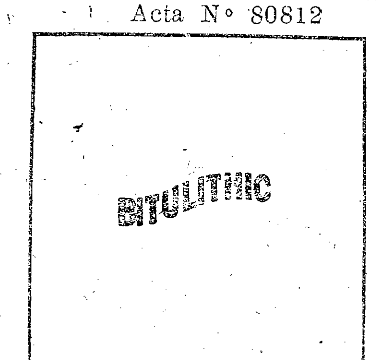
Marzo 18 de 1921. — Metropolitán Vickers Electrical Company Limited. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.º 8752.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80811

AMERICAN

Marzo 21 de 1921. — The American Tool Works Company. — Para distinguir tornos mecánicos cepilladoras, máquinas limadoras y perforadoras radiales; de la clase 5 — Aviso N.º 8977.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80812



Marzo 21 de 1921. — Warren Brothers C.º. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.º 8978.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80782

«ARGONID»

Marzo 18 de 1921. — Gebs Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N.º 8951.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80783

«BLANKALOID»

Marzo 18 de 1921. — Gebs, Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N.º 8950.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80784

Noelle

Marzo 18 de 1921. — Gebs, Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N.º 8949.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80781



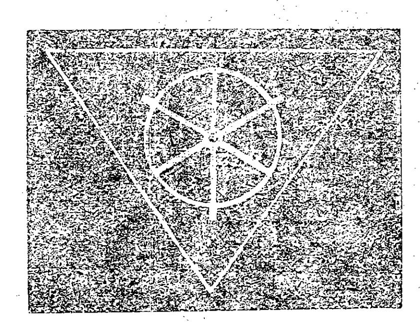
Marzo 18 de 1921.—Huttengesellschaft Der Rothen Erden, Zweigniederlassung Der Luxemburgischen Aktiengesellschaft, Societe Metallurgique Des Terres Rouges. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería. de la clase 4. — Aviso N.º 8952.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80796

QUICHUA

Marzo 18 de 1921 .— Compañía Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.º 8936.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80785



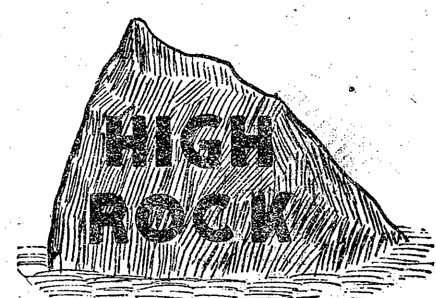
Marzo 18 de 1921. — Gebs Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N.º 8948.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80791

AURORA

Marzo 18 de 1921. — Aurora Tool Works. — Para distinguir taladros de la clase 10. — Aviso N.º 8940.
E 28 abril v-3. mayo

Acta N.º 80792



Marzo 18 de 1921. — High Rock Knctting C.º. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.º 8937.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80794

Defender

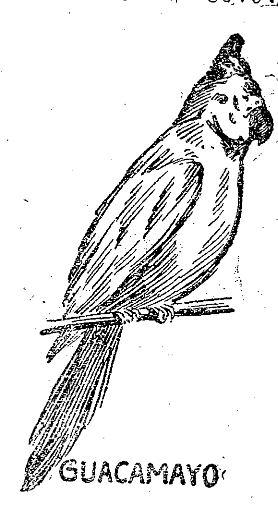
Marzo 18 de 1921. — High Rock Knctting C.º. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso N.º 8939.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80793

Storm King

Marzo 18 de 1921. — High Rock Knctting C.º. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.º 8938.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80797



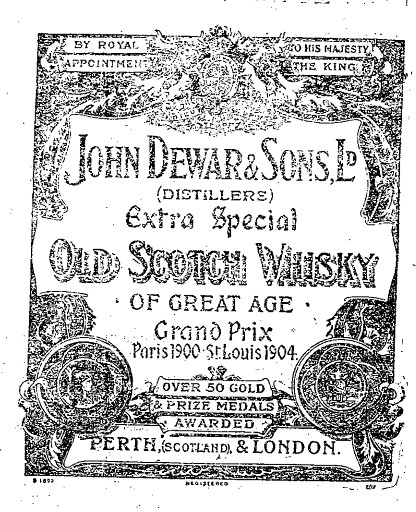
Marzo 18 de 1921 .— Compañía Mercantil y de Transportes, Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.º 8934.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80765

«VULCANO»

Marzo 18 de 1921. — Juan Pinoges — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N.º 8867.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80766



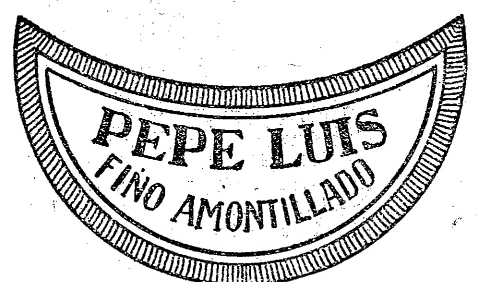
Marzo 18 de 1921. — John Dewar y Sons, Limited. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso N.º 8868.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N.º 80767



Marzo 18 de 1921. — Tootal Broadhurst Sec C.º Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.º 8869.
E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80787



Marzo 18 de 1921. — Ramón Gi- ménez Dávila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8916. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80788.



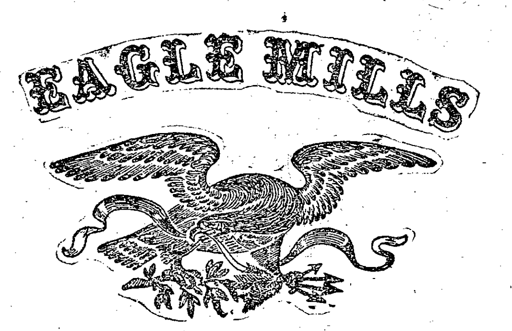
Marzo 18 de 1921. — Ramón Gi- ménez Dávila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8915. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80790



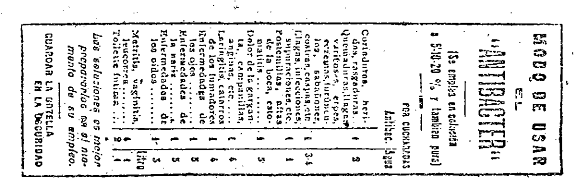
Marzo 18 de 1921. — C. G. Conn Ltd. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus acce- sorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N° 8942. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80795



Marzo 18 de 1921 .— William A. Cole Paper Company. — Para distinguir papeles higiénicos de todas cla- ses y papeles preparados para usos sanitarios y medicinales de la clase 2. — Aviso N° 8941. E 28 abril v-3 mayo

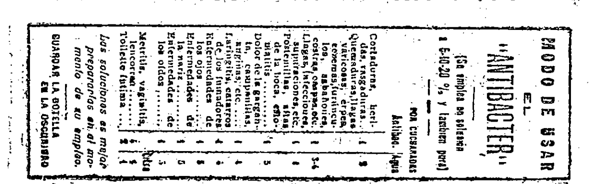
Acta N° 80802



Cuidado con las imitaciones



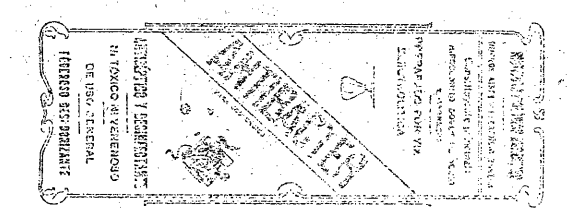
Cuidado con las imitaciones



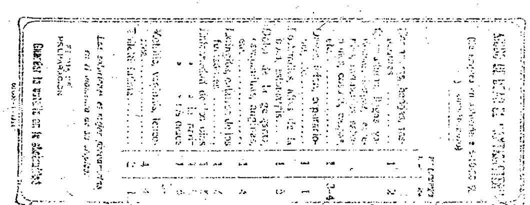
Marzo 18 de 1921. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales de la clase 2. — Aviso N° 8756. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80803

ANTIBACTER

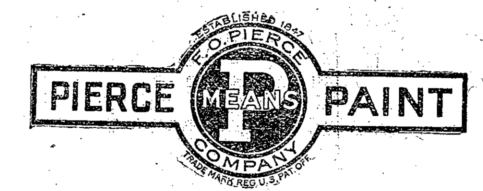


ANTIBACTER



Marzo 18 de 1921. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales de la clase 2. — Aviso N° 8755. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80806.



MARCA REGISTRADA.

Marzo 21 de 1921. — Georges Henry Notte. — Para distinguir pinturas, colores y barnices de la clase 10. — Aviso N° 8929. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80807

DUC DE MARIGNY

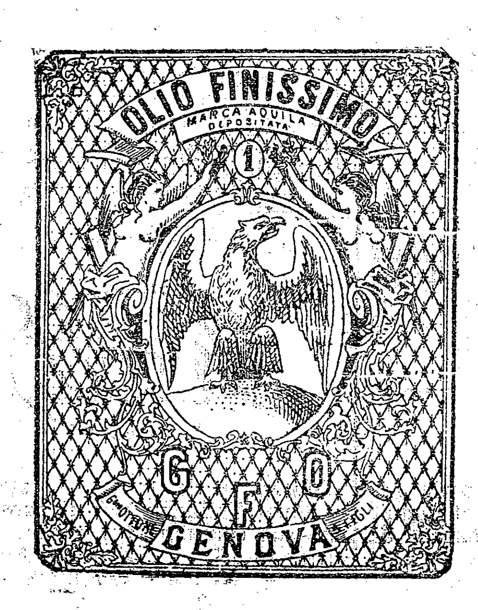
Marzo 21 de 1921. — Magna- guy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales al- cohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8988. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80808



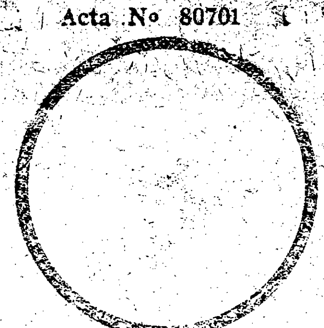
Marzo 21 de 1921. — Pascual José, Eugenio Emilio y Rafael Ottone. — Para distinguir cigarros y tabacos de la clase 21. — Aviso N° 8989. E 28 abril v-3 mayo

Acta N° 80809



Marzo 21 de 1921. — Pascual José, Eugenio Emilio y Rafael Ottone. — Para distinguir aceites co- mestibles de la clase 22. — Aviso N° 8999. E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80701



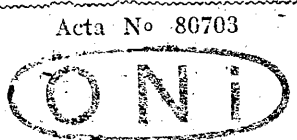
Marzo 15 de 1921. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados y accesorios en general de la clase 16. — Aviso Nº 8758.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80702

OMEISAN

Marzo 15 de 1921. — Walter Schneidervind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparados, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8757
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80703



Marzo 16 de 1921. — Otto y Co. — Para distinguir guarniciones para muebles y construcciones, bisagras, charnelas y similares de la clase 10. — Aviso Nº 8837
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80704

«PRIMUS»

Marzo 16 de 1921. — Eduardo y Mariano Carrió. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8839
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80705

EL CLASICO

Marzo 16 de 1921. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8838
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80706



Marzo 16 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8840
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80709

«QUO VADIS»

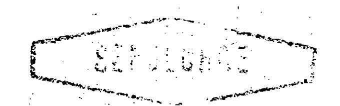
Marzo 16 de 1921. — Ardath Tobacco Co. Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en general de la clase 21. — Aviso Nº 8828
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80707



Marzo 16 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique ría, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 8841
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80708



Marzo 16 de 1921. — Société Anónyme Chauffage y Eclairage Sepulchre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8833
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80710

«LOS COCOS»

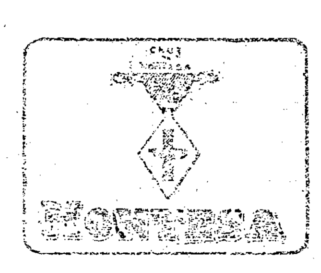
Marzo 16 de 1921. — Casals Hnos. y Cía. — Para distinguir zapatería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8829
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80711

GALAFER

Marzo 16 de 1921. — D. Franz Stohr. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8830
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80712



Marzo 16 de 1921. — Antonio Gi Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8827
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80713



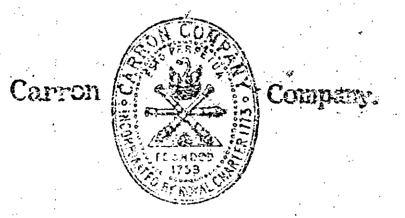
Marzo 16 de 1921. — Axel Wibel. — Para distinguir máquinas de calcular, sus componentes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 8831.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80714



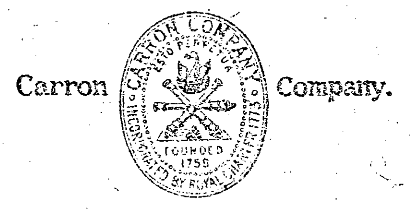
Marzo 16 de 1921. — Wooding y Teasdale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique ría, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 8832.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80715



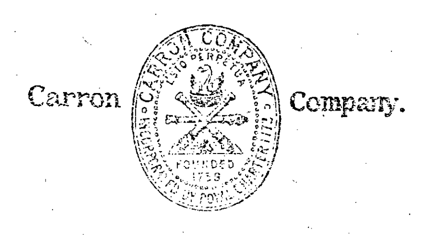
Marzo 16 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8852.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80716



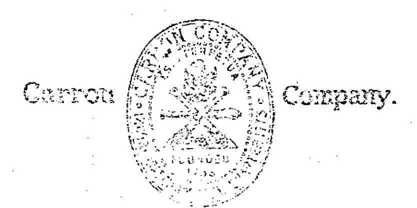
Marzo 16 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8851
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80717



Marzo 16 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellos, y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8850
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80718



Marzo 16 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8849
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80719

Carron Company.

Marzo 16 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8848.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80720

ADAMS
REGAL MINTS

Marzo 16 de 1921. — Amenian Chicle Company. — Para distinguir azúcares, mieles, dulces, cacaos, chocolates, toda clase de productos de confitería y pastelería y goma de mascar; de la clase 22. — Aviso Nº 8864
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80721

ADAMS
TEMPTERS

Marzo 16 de 1921. — Amenian Chicle Company. — Para distinguir azúcares, mieles, dulces, cacaos, chocolates, toda clase de productos de confitería y pastelería y goma de mascar; de la clase 22. — Aviso Nº 8855
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80722

BARCO

Marzo 16 de 1921. — Bano Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8852.
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80723

ADAMANT

Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 8734
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80724

DURAMANT

Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 8735
E 28 abril v-3 mayo

Acta Nº 80729

«HIDRON»

Marzo 16 de 1921. — Leopold Casella y Co. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 8842.
E 28 abril v-3 mayo

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional